

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE RÍO NEGRO**



**ACTA N° 7**

**Sesión Ordinaria de fecha 26/08/2005**

## ACTA N° 7

En Fray Bentos, a los veintiséis días del mes de agosto del año 2005, y siendo la hora veinte, celebra reunión ORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 26 de AGOSTO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación **ACTAS Nos. 5 y 6** de fechas 11/08/05 y 20/08/05 respectivamente.-
- 2) **MEDIA HORA PREVIA**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS**

### ORDEN DEL DIA

1. **Intendencia Municipal.- Of. N° 185.-** Sugiere formación de Comisión Especial y nombramiento de un delegado en equipo multidisciplinario, estudio Ordenanza de Ordenamiento Territorial.-
2. **Inf. Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Solicitud de información de Comisión del Congreso Nal. De Ediles. (Rep. N° 006).-
3. **Inf. Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Cultivos transgénicos.- (Rep. N° 007).-
4. **Inf. Com. Asistencia Social y Cultura.-** Festejos 100 años Fray Bentos F.C.- (Rep. N° 008).-
5. **Inf. Com. Asistencia Social y Cultura.-** Encuentro regional hacia una nueva Ley de Educación.- (Rep. N° 009).-
6. **Inf. Com. Asistencia Social y Cultura.-** Escudo para Biblioteca Mpal. de San José.- (Rep. N° 010).-
7. **Inf. Com. Asistencia Social y Cultura.-** Expo Agraria 2005.- (Rep. N° 011).-
8. **Inf. Com. Asistencia Social y Cultura.-** Apoyo a deportistas que representen al país en competencias internacionales.- (Rep. N° 013).-
9. **Inf. Com. Asistencia Social y Cultura.-** Jubilación mínima y cobertura médica.- (Rep. N° 014).-

10. **Inf. Com. de Legislación.-** Problemática funcionarios municipales que se encuentran efectuando estudios.- (Rep. N° 015).-
11. **Inf. Com. de Legislación.-** Normas escalafonarias funcionarios municipales.- (Rep. N° 016).-
12. **Inf. Com. de Legislación.-** Nota del Grupo Pro Mejoramiento de la Convivencia Social.- (Rep. N° 017).-
13. **Inf. Com. de Legislación.-** Solicitud de Vecinos para el pasaje a zona suburbana de un inmueble ubicado en la zona de “Barrancas de Cánepa”.- (Rep. N° 018).-
14. **Inf. Com. de Turismo.-** Creación línea 0800.- (Rep. N° 019).-

Fray Bentos, 24 de agosto de 2005.-

**EL SECRETARIO**“

#### **ASISTENCIA**

**Preside:** Edil señor Jorge Picart.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Edén Picart, Bruno Danzov, Hugo Amaral, Mtro. Fernando Quintana, Carlos Lizuaín, Francisco Cresci, Esc. Samuel Bradford, Cr. José Elicegui, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, Gerardo Gasaniga, Sergio Milesi, Mtro. Conrado Visconti, Mtra. Daniela Maquieira, Ing. Agr. Jorge Firpo, José Almirón, Ervin González, Humberto Brun, Irma Lust, Edison Krasovski y Víctor Rodríguez.

SUPLENTES: Elida Santiesteban(C), Luis Pérez(C), Daniel Lasalvia(C), Juan Gadea(C), Esc. Gustavo Machado(C), Isidro Medina(C), Milton Lambatov(C) y Julio Perroux(C).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a sala los siguientes señores Ediles Titulares: Dr. Alvaro Debali (H. 20:07).

Ediles Suplentes: Carlos Osos (H. 21:08) y Norberto Villalba (H. 22:18)

**Faltan:** CON AVISO: Mario Long, Arq. Patricia Solari, Francisco Faig, Ing. Agr. Jorge Gallo, Esc. Pablo Delgrosso, Luis Massey, Gustavo Alvez y Prof. Beatriz Castillo.

CON LICENCIA: José Hornos y Gladis Fernández

**Secretaría:** Ariel Gerfauo (Secretario General) y Sonia Cabrera (Adm. III).

**Taquígrafos:** Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Laura Vittori, Tania Massey y Lorena Demov.

SR. PRESIDENTE.- Buenas noches, señores Ediles. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tratando el primer punto de la citación:

### **APROBACIÓN DE ACTAS**

Está a consideración de los señores Ediles las Actas Nos. 5 y 6 de fechas 11/08/05 y 20/08/05 respectivamente.

Tiene la palabra la señora Edil Picart.-

SRA. EDEN PICART.- Señor Presidente. Solicito la rectificación del Acta N° 5 en el Asunto N° 15, donde dice “penalista”, debe decir “pedalista”, que es lo que corresponde.-

SR. PRESIDENTE.- Con la observación formulada por la señora Edil Picart vamos a proceder a la observación de las Actas Nos. 5 y 6. Los que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (Treinta votos).

Ahora pasamos a la Media Hora Previa.

### **MEDIA HORA PREVIA**

Tiene la palabra el señor Edil Washington Cordatti.-

SR. WASHINGTON CORDATTI.- Señor Presidente, señores Ediles. Teniendo conocimiento de una resolución de la Administración Nacional de Puerto en cuanto al puerto de nuestra ciudad, considero importante ponerlo al conocimiento de este ámbito legislativo y es lo siguiente.

El Directorio de la ANP en sesión N° 12884 del 28 de diciembre de 1994 tomó la siguiente resolución: “1°) *Aprobar a partir del 1° de enero de 1995 la tarifa promocional de almacenaje de madera en la explanada del Puerto de Fray Bentos por un valor de treinta centavos de dólar el metro cuadrado por mes, con vigencia al 31 de julio de 1995. 2°) Librar el uso de la explanada en forma experimental, por desconocerse su comportamiento derivado del uso intensivo de equipos y por haberse recibido la obra en forma precaria. 3°) Cursar nota a los solicitantes, Unión de Exportadores, Asociación de Despachantes de Aduana y Centro de Navegación Transatlántica del Uruguay comunicando la medida adoptada.*”

Esta resolución está firmada por Raúl Repeto como Secretario General y por el ingeniero industrial Eduardo Alvarez Maza como Presidente; esta resolución se originó por solicitud de Eufores S.A. y Caja Notarial.

Señor Presidente, solicito que se recabe información en la Administración Nacional de Puerto de Fray Bentos, Gerencia Administrativa y Comercial o en su defecto en el Directorio de la ANP en Montevideo, para que a la brevedad se nos haga saber lo siguiente: 1º) Si la explanada tiene vigente algún contrato de arrendamiento, la empresa titular del contrato, la vigencia del mismo, valor del metro cuadrado por mes, si no hubiera contrato vigente qué planes tiene la Administración Nacional de Puerto para el futuro de la explanada; 2º) Total recaudado por alquiler de la explanada desde el 1º de enero de 1995 a la fecha, el destino de los fondos recaudados y las mejoras a introducir a la explanada por el contratante o directamente por la Administración Nacional de Puerto. Ese es el primer tema.

El segundo tema se refiere a que pobladores de San Javier solicitan se restituya el servicio de la barométrica que existía en ese pueblo pero para que pueda quedar permanentemente en San Javier a los efectos de que el costo del servicio sea más económico, sobre todo para las personas de bajo recurso a quienes les resulta muy difícil pagar estos servicios higiénicos tan necesarios para esa localidad. Es todo, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- El servicio de la barométrica era privado o de la Intendencia señor Edil.-

SR. WASHINGTON CORDATTI.- Es particular, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Edil Gasaniga, tiene la palabra.-

SR. GERARDO GASANIGA.- Perdón, señor Presidente, pero creo que los dos temas no son para la Media Hora Previa, creo que los dos asuntos merecen la discusión del Plenario porque acá hay temas para preguntar de lo que está opinando el señor Edil Cordatti, me parece que no son para la Media Hora Previa.-

SR. PRESIDENTE.- Edil Cordatti, tiene la palabra.-

SR. WASHINGTON CORDATTI.- Con respecto al tema de la ANP es un pedido de informes, yo solicito información de la ANP.-

SR. PRESIDENTE.- Con respecto al primer punto respecto a que el Edil Cordatti solicita información a la Administración Nacional de Puerto, ya sea a nivel departamental o nacional. Está a consideración. Aprobado; mayoría de presentes. (Veinticinco votos en 29 presentes).

Con respecto al segundo tema, sobre la restitución del servicio de la barométrica en San Javier, que pase a la Comisión de Asistencia Social y Cultura para que lo estudie. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veintinueve votos). Tiene la palabra el señor Edil Alvaro Debali.-

DR. ALVARO DEBALI.- Gracias, buenas noches, señor presidente, el saludo para los demás Ediles y compañeros. Se que está planteado en uno de los Asuntos del día de hoy, un tema que tiene que ver con paseos públicos, etcétera, pero hay un tema puntual

que me fue trasladado por usuarios de una de las placitas de nuestra ciudad, más concretamente la Placita El Tobogán, con una iniciativa que creo que es atendible, teniendo en cuenta que en esa placita no existen hamacas para niños pequeños y va muchísima gente con gurises chiquitos y no tiene una hamaquita acorde a la edad de ellos, esas chiquitas que tienen una barandita adelante, que hay en una cantidad de plazas, por lo que me parece razonable atender el planteo de estos vecinos, trasladarlo al Cuerpo y si me acompañan solicitarle a la Intendencia que atienda esa necesidad. Nada más.-

SR. PRESIDENTE.- Hay una moción del señor Edil referida a enviar nota a la Intendencia Municipal de Río Negro para que atienda la construcción de hamacas para niños pequeños en la Plaza El Tobogán. Se está votando. Aprobado; unanimidad de presentes. (Treinta votos).

Tiene la palabra el Edil Humberto Brun.-

SR. HUMBERTO BRUN.- Gracias, señor Presidente y compañeros Ediles. Como decía el compañero Debali, en el mismo lineamiento el hecho de las plazas públicas queremos tratar el tema del Barrio J3 en la cual los vecinos nos llevaron la inquietud del deterioro en que se encuentra la misma y el abandono en que está sumida, demás está decir la función social que cumple a nivel recreativo para niños y para mayores, también siendo este un lugar de esparcimiento en dicho barrio, a esos efectos decimos de la falta de hamacas y toboganes, las que hay que se reparen; las baldosas de la misma, el recinto que es un ex predio de UTE denominado cariñosamente por los vecinos “casita blanca”, el que servía para todo tipo de cosas en el mismo barrio, incluso para el depósitos de materiales e implementos a los efectos de hacer viable el mantenimiento de dicha plaza.

También solicitaríamos establecer un cerco en la misma a los efectos del cuidado de la integridad física de los niños, sobre todo los más pequeños, haría falta un poco más de luz en dicha plaza, enrabado esto con la reparación de las calles que dejan mucho que desear.

Nos dijeron los vecinos que en el año noventa y nueve se llevaron para restaurar en el Corralón Municipal, las hamacas, sube y baja, toboganes y no volvieron, quedan dos o tres hamacas y un trepador y había que nivelar un poco el terreno a esos efectos, también se podría construir algún baño pero de repente, en caso más oneroso se podría obviar. Por lo tanto solicitamos que se eleve una nota al señor Intendente Municipal para que tenga conocimiento e instrumente las medidas necesarias al respecto.- (ms)/

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción del Edil señor Humberto Brun, por la cual solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal de Río Negro para que tenga conocimiento e instrumente las medidas correspondientes en denuncia por el deterioro y abandono de la plaza del barrio J-3. Solicita juegos, arreglo de piso, depósito, luz y reparación de las calles....

SR. HUMBERTO BRUN.- Si me permite, señor Presidente.

Los vecinos nos dicen que esta plaza beneficia a los barrios J-3, JC-23, JC-35 y JS-1. Hacemos esta apreciación, en el entendido de que consideramos que por lo menos las cosas más necesarias, como la refacción, teniendo en cuenta el estado en que se encuentra la Intendencia, al menos cosas elementales que se pueden instrumentar a través del Corralón Municipal.

SR. PRESIDENTE.- Los que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (Treinta votos).

Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA.- Muchas gracias. Muy buenas noches, señor Presidente, señores Ediles.

Quisiera solicitar, si el Cuerpo me acompaña, se envíe nota al Ejecutivo Comunal, a los efectos de atender la situación de la continuación de las calles Blanes y José Pedro Varela, desde España hacia el arroyo Laureles.

Allí lamentablemente han desaparecido por la erosión del tiempo, las cuentas a ambos lados de la calle. Eso hace que en días de lluvia las aguas pluviales invadan los terrenos y casas limítrofes.

Solicitaría al Ejecutivo, a los efectos de que pueda atender esa necesidad, haciendo cordón cuenta o en su defecto reparando las cunetas anteriormente existentes en el lugar.

A su vez, atendiendo el pedido de varios vecinos, solicito el arreglo de calle Rincón entre Ituzaingó y 19 de Abril. Allí se ha levantado el hormigón, dificulta el pasaje de los vehículos y crea una situación de inestabilidad, sobre todo en ciclistas y motociclistas.

Por lo tanto, solicitaría también el arreglo de esa faja de calle Rincón entre Ituzaingó y 19 de Abril.

En otro orden de cosas, solicitaría al Ejecutivo la limpieza y nivelación de los terrenos adyacentes a la margen del arroyo Laureles, en el barrio Matogrosso, entre calle Capdevielle y camino Batlle y Ordoñez.

Sugiero se puedan realizar nuevos drenajes en el entubado del arroyo Laureles, porque las viviendas vecinas al lugar están afectadas por vertientes de aguas en las propias viviendas y terrenos de las mismas y creemos convenientes que habría que hacer más drenaje sobre la parte del entubado del arroyo, así como también plantar árboles en ese lugar donde no existen, ya que eso permitiría absorber un poco la humedad y disminuiría la parte de vertientes que se ha producido en las viviendas de la zona que he dicho.

Sería eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- La primera moción es limpieza y arreglo de cunetas en continuación calles Blanes y José Pedro Varela, desde España hacia el arroyo Laureles.

La segunda propuesta es el arreglo del hormigón de calle Rincón entre Ituzaingó y 19 de Abril.

La tercera moción es limpieza en la zona adyacente al arroyo Laureles, nivelación del terreno y plantación de árboles.

Se están votando las tres mociones del señor Edil. Los que están de acuerdo, se sirven manifestarlo. Aprobado, unanimidad (Treinta votos).

Tiene la palabra la Edila señora Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART.- Sr. Presidente, señores Ediles: voy a solicitar, si el plenario me acompaña, realizar un reconocimiento a los integrantes del Club de Ciencias Investigadores del Arroz, de la clase de 6° año del Colegio Laureles, promoción 2004, ya que el trabajo realizado resultó con una mención especial en la categoría del área de tecnología de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología realizada en el LATU el pasado año.

En este sentido, además ha sido invitado para exponer en la Expo Prado 2005 al celebrar su aniversario número 100, desde el 31 de agosto al 11 de setiembre.

Esta importantísima distinción fue otorgada por el INIA –Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria-, quien incluyó en su muestra anual el trabajo de los alumnos de este Colegio.

En este sentido, solicito enviar nota de felicitación al Colegio Laureles, como institución fielmente representada, a la maestra coordinadora del proyecto Sonia Milessi, y a los alumnos participantes, Enzo Tiscornia y Florencia Pinazo, ya que no sólo prestigian a la institución, sino a la ciudad de Fray Bentos y a todo el departamento.

Trabajos como estos, que requieren esfuerzo y reconocimiento, deben ser reconocidos por todas las instituciones.

En segundo lugar, solicitaría, de la misma manera, se envíe nota de felicitación a la niña Micaela Piñeyro, ganadora de una mención especial y premio por su dibujo “La luna desde el camino a la escuela”.

Micaela participó en el 12° concurso mundial de pintura infantil que se realizó en Japón, obteniendo importantes reconocimientos.

Micaela es alumna de la Escuela N° 3 de tiempo completo del barrio Anglo, por lo que solicito además enviar nota de felicitación a la Dirección de la Escuela y a la maestra que ha apuntalado a esta alumna en un trabajo con tan importante reconocimiento mundial.

En tercer lugar voy a solicitar, ya que la semana que viene llega a Fray Bentos la Comisión de Medio Ambiente y Vivienda de la Cámara de Diputados, sería importante que las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente y Obras de esta Junta Departamental soliciten una entrevista con dicha comisión.

Esa entrevista se podría solicitar a través del coordinador de la misma, el Diputado Daniel Mañana, para mantener un contacto e interiorizarse de primera mano de los temas por los cuales concurren a nuestra ciudad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- La señora Edila mociona en primer lugar elevar una nota de reconocimiento al Club de Ciencia Descubrimiento del Arroz del Colegio Laureles.

La segunda moción es en el sentido de enviar nota de felicitación a la niña Micaela Piñeyro, alumna de la Escuela N° 3, extensiva a la maestra y a la Dirección de dicha escuela.

La tercera propuesta es para que se produzca un encuentro entre la Comisión de Medio Ambiente y Vivienda de la Cámara de Representantes y las comisiones de esta Junta.

Está a consideración la primera moción. Los que están por la afirmativa, se sirven expresarlo. Aprobado, mayoría (veintiocho votos en veintinueve presentes). El señor Presidente no vota por ser Director de esa institución.

Están a votación ahora la segunda y tercera moción. Se está votando. Los que están de acuerdo, se sirven levantar la mano, si son tan amables. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos)

Tiene la palabra el Edil señor Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI.- Gracias, señor Presidente.

Mociono dirigiéndonos al Ejecutivo Comunal, a fin de que tome medidas en el buen funcionamiento y mantenimiento de la caseta de control bromatológico en el paraje Peyrelongues, la cual es atendida por funcionarios tanto masculinos como femeninos, quedando funcionarias en hora de la noche sin el apoyo de ningún funcionario de seguridad.

También nos han hecho saber que consumen el agua proveniente de un pozo, por lo tanto contaminada; cuentan con carencia de materiales para trabajar, como por ejemplo carbónicos.

Solicito que esta inquietud por parte de quienes están trabajando allí, como decía al principio, pase al Ejecutivo, y por supuesto que también pase a la comisión respectiva de la Junta.

También maestro y directora de la Escuela N° 5 me hacen llegar una inquietud con respecto a un señalamiento que debería hacerse por parte de la Intendencia, debido a que la Escuela ha organizado la salida de los chiquilines en distintos horarios y en distintas salidas, dado que tiene una salida por 18 de Julio y una por Ferreira Aldunate.

Sobre 18 de Julio está señalizada, e inclusive tiene el protector de una baranda de hierro, que le da mucho más seguridad a la salida de los estudiantes, pero solicitan que se marque por parte de la Intendencia y se pueda colocar algún protector similar al que está por 18 de Julio por la calle Ferreira Aldunate.

El otro tema, es una inquietud de vecinos del barrio Laureles que solicitan, en la medida que se pueda, la poda de los árboles, ya que hemos estado observando que se están podando árboles de la ciudad de Fray Bentos, pero a esa zona no ha llegado.

Ellos están interesados porque como hace muchos años que no se podan algunos de ellos, provocando problemas en el alumbrado público.

Solicitan que se realice este servicio por parte de la Intendencia. Abarcaría las calles Instrucciones hasta 25 de Mayo y de Haedo hasta Italia.

Muchas gracias, señor Presidente. (lv)/

SR. PRESIDENTE. El señor Edil solicita que se envíe nota al señor Intendente para que tome medidas respecto a la caseta de control bromatológico en la ruta N° 24 y con las inquietudes que usted manifestó. Y que pase también a una Comisión, dijo usted.

SR. EDISON KRASOVSKI. A la que corresponda de la Junta Departamental, que quede como para hacer el seguimiento respectivo.

SR. PRESIDENTE. Pase a Comisión de Asistencia Social.

Está a consideración, la primera moción del señor Edil. Aprobado por unanimidad (veintiséis votos).

La segunda, también al señor Intendente Municipal de Río Negro, para que se haga sobre calle Ferreira Aldunate en la salida de la Escuela N° 5, una cebra como tiene sobre 18 de Julio.

SR. EDISON KRASOVSKI. Y si es posible, el mismo protector que tiene de caños.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración, la moción del señor Edil. Aprobado por unanimidad (veintiséis votos).

La tercera moción, es que vecinos del barrio Laureles le hicieron llegar el instrumentar el corte de árboles, usted mencionó Instrucciones...

SR. EDISON KRASOVSKI. Instrucciones hasta 25 de Mayo y de Haedo hasta Italia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil. Aprobado por unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil señor Carlos Lizuain.

SR. CARLOS LIZUAIN. Gracias, señor Presidente.

Hemos recibido en sesiones pasadas la visita de los doctores Orellano, Valiero y Martínez, exponiéndonos la preocupación sobre la invasión del mosquito del dengue, para lo cual solicitan la colaboración en cuanto a la prevención, para que dicho mosquito no tenga camino fértil en el departamento.

En sesión posterior, los señores Ediles Irma Lust y Gerardo Gasaniga solicitan considerar en Sala la situación de roedores en la ciudad de Fray Bentos.

Hoy me toca a mí exponer una situación en la ciudad de Young y sus alrededores y es que en los predios pertenecientes a AFE, a los costados de la vía férrea y lindantes con fondos y costados de viviendas, entre las calles Diego Young al norte y la calle Fray Bentos al sur, está llena de malezas, pasto, árboles crecidos, aguas estancadas, animales muertos.

Esto, unido al arrojado de basura por parte de personas inescrupulosas, convierten a estos espacios en campos fértiles para los mosquitos y la procreación de roedores.

Queremos, los vecinos de esta zona de Young, llegar a la primavera y al verano -y por qué no más adelante- vivir sin estas preocupaciones.

Para lo cual pedimos que se actúe ante quien corresponda, para solicitar la limpieza de los predios o espacios mencionados.

Muchas gracias, eso es todo.

SR. PRESIDENTE. Sería a la Intendencia Municipal.

SR. CARLOS LIZUAIN. Son predios de AFE. De la vía férrea hasta el límite de las casas, son predios de AFE.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil solicita se envíe nota a AFE, a efectos de que proceda a la limpieza del terreno.

Pregunta el señor Secretario si hay persona encargada en AFE, en Young.

SR. CARLOS LIZUAIN. En la ciudad de Young hay una persona que desempeña -en Comisión- su tarea en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero él tiene que mantener -por convenio con AFE- su sector limpio y su zona de influencia limpia.

Quiere decir que, tomando como ejemplo lo que se le exige a este funcionario, todo es de AFE.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Lizuain.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por mayoría (veintitrés votos en veinticinco).

Tiene la palabra el señor Edil maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Solicitar a la Intendencia Municipal de Río Negro haga cumplir ordenanzas municipales referente al uso de veredas por parte de comercios, así como controlar y reglamentar y en caso de que esté reglamentado, hacer cumplir horarios para descarga de camiones en comercios, ya que -muchas veces- éstos dificultan el tránsito y también algunos comercios ubicados sobre las esquinas, dificultan la visión de los otros vehículos. Eso sería lo primero.

Solicito también, se establezca una cebrada de cruce para peatones en la esquina de 18 de Julio y Alzáibar, para permitir a las personas mayores que pretenden acceder al Cementerio, que no deban ir hasta frente a las viviendas Éxodo de Artigas y el kiosquito de la plaza Rivera, para poder cruzar tranquilamente.

Por último solicito, si el Cuerpo me acompaña, enviar nota a la Intendencia Municipal para solicitar verifique la situación de uso de sendas peatonales en el barrio J3, ya que -por ejemplo- existe una senda que une la calle Manuel Guillén con Pedro Gómez en la cual un vecino la utiliza para tener vehículos allí, que tienen reparación en su taller, así como otro vecino en esa misma senda ha hecho una entrada para garaje.

Esto provoca que los vecinos de la zona, que viven para el lado de la calle Manuel Guillén, para ir a los comercios que están al otro lado de la manzana deban dar toda la vuelta en lugar de ir directamente por la senda peatonal.

Solicitaría también, que este último tema pase a la Comisión de Tránsito, para que haga un seguimiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil solicita se envíe notas a la Intendencia Municipal de Río Negro, a efectos de que se haga cumplir el uso de las ordenanzas sobre la utilización de veredas en Fray Bentos por parte de los comercios y también el control de descarga de camiones en determinados puntos.

La segunda moción, que se haga una cebra de cruce en las avenidas 18 de Julio y Alzáibar.

Y la tercera moción, solicitar el control de las sendas peatonales en el barrio J3 y que ese asunto pase a la Comisión de Tránsito para su seguimiento.

Está a consideración, las tres mociones del Edil maestro Fernando Quintana.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el Edil señor Francisco Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, conjuntamente con el diputado Mañana y el Edil Hugo Amaral, visitamos las localidades de Algorta y Paso de la Cruz y en ambas mantuvimos reuniones con vecinos y diferentes autoridades del medio.

Muchas son las problemáticas planteadas, pero hoy quiero resaltar la necesidad de avanzar en ambas localidades en un estudio sobre ordenamiento urbano.

Digo esto, porque según nos informaban vecinos de Algorta, existe la seria posibilidad de la instalación de un aserradero, lo que provocaría que se instale mano de obra proveniente de otras localidades, con el consiguiente problema de la escasez de vivienda y la construcción de éstas -si así sucede- en lugares no permitidos al margen de toda autorización municipal.

En Paso de la Cruz, las forestales en su necesidad de contar con tierras para poder sembrar árboles que les permitan -en un futuro- proveer de materia prima a los emprendimientos de Botnia y Ence, siguen expandiéndose incluso hasta los bordes mismos de estas localidades.

De más está decir, si allí se provoca un incendio, la tragedia que puede suceder y compromete a su vez, la proyección como pueblo de Paso de la Cruz al ya establecerse límites.

Hay que encarar esta problemática con tiempo, evitando que cuando queramos acordar el problema esté encima nuestro y con poco margen de solución.

Solicito que mis palabras pasen para que tome conocimiento el señor Intendente Municipal y el Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE. Así se hará, señor Edil. (tm)/

Seguidamente, voy a brindar un informe de Presidencia.

### **INFORME DE PRESIDENCIA**

SR. PRESIDENTE. La empresa BOTNIA contestó a esta Junta Departamental que nosotros fijáramos el día y la hora para participar de una visita en el predio donde se va a construir la fábrica de celulosa; se determinó que sea ese día el miércoles 31, a la hora 14:00. Están invitados todos los señores Ediles titulares y aquellos Ediles que también han hecho suplencias.

Previo la visita al lugar físico, esta va a estar precedida por una charla que se va a hacer aquí en el Plenario; así que comenzaría a la hora 14:00 acá en el Plenario de la Junta y posteriormente nos trasladaremos en un transporte que ellos nos proporcionan. Pregunté cuánto duraría y me dijeron alrededor de dos horas.

Por lo tanto, estoy invitando a los señores Ediles.

Les agradecería a los Ediles de Young si es necesario el envío del remise lo confirmen antes que se retiren.

Continuamos, señores Ediles, con el siguiente punto de la Orden del Día.

### **ASUNTOS ENTRADOS**

- 1. Ediles Ing. Agr. Jorge Firpo, Sres. Luís Massey, José Luís Almirón y Mtra. Daniela Maquieira.** Comunican que pasa a ocupar funciones como secretaria la Sra. Graciela Russo.-  
**Exp. 658** RESOLUCIÓN: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Firpo.

- 2. Ediles Sres. Francisco Cresci, Carlos Lizuain, Hugo Amaral, Mario Long y Esc. Samuel Bradford.-** Solicitan considerar en Sala: "85 aniversario de Young".-  
**Exp. 659**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil señor Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Quería mocionar, señor Presidente, que se tratara el punto número dos conjuntamente con el punto número cinco por tratarse de lo mismo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud del señor Edil, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano manifestando su voto. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

**5. Ediles Ing. Agr. Jorge Firpo y Mtra. Daniela Maquieira.- Solicitan hacer una referencia en Sala a los 85 años de la ciudad de Young**  
**Exp. 663**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Lizuain.

SR. CARLOS LIZUAIN. Bien, con mucho gusto trataremos el punto número dos y el punto número cinco conjuntamente.

Yo haré una reseña cronológica de unos datos que nos aportó el historiador younguense Abayubá Oriental García.

El 17 de agosto de 1920 fue creado el pueblo de Young bajo la Ley N° 7256. La misma ley expresaba “que se declaró pueblo con la denominación de Young a la agrupación de casas conocidas con el nombre de Estación Young”.

Los primeros pobladores de la zona en 1837, los hermanos Colmán habitan estos pasajes que es reconocido como el de los “Cuatro vientos”.

En 1899 la Unión Patriótica, los vecinos y el inspector vareliano Domingo de Arce funda la Escuela N° 17, que años después pasó a llamarse “Domingo de Arce”.

Las vías llegan a la estación Young el 30 de julio de 1910, y la estación se inaugura el 3 de agosto de este año.

El perfil del pueblo nace en 1914 y a ello se abocan los vecinos.

En 1913 en la estancia Santa Isabel se juega un partido de polo.

El 20 de octubre de 1919 se funda la Liga de Trabajo, la que en 1937 pasa a denominarse Sociedad Rural de Río Negro.

El 14 de diciembre de 1919 comienza a operar la Sociedad Agrícola de Fomento Rural, después llamada Cooperativa Agraria de Young Ltda.(CADYL) y hoy es COPAGRAN.

En 1920, cuando se promulgó la Ley N° 7256, se construye la capilla católica del Sagrado Corazón de Jesús, casa y hotel Marín y el comercio de ramos generales de Marroni y Sagasti. Ya en ese entonces, Young cuenta con mil doscientos habitantes y cien escolares.

En 1921 funciona el Consejo Auxiliar, y en 1933 se denomina la Junta Local.

En 1923 la subcomisaría pasa a la categoría de comisaría.

En 1924 se inicia la policlínica a cargo del doctor Lucio Malmierca.

El 12 de octubre llega a Young para radicarse y ejercer la medicina el doctor Semirámidez Leoncio Zeballos.

En 1926, el 26 de mayo, abre sus puertas la sucursal Young del Banco de la República Oriental del Uruguay.

En 1928 queda habilitado el actual cementerio.

En 1929 don José Ugarte dona terrenos de OSE, que ese año comienza con el suministro de agua potable.

En 1932, el 27 de julio, comienza a funcionar la oficina de telégrafos.

En 1933 se instala la Junta Local, ex Consejo Auxiliar; y el Banco de Seguros del Estado habilita sucursal.

En 1934 se crea la oficina de rentas.

En 1937 la Liga de Trabajo pasa a denominarse Sociedad Rural de Río Negro.

En 1939 se construye la plaza de deportes y se instala en Young el químico farmacéutico don Mario W. Long, quien tiene un gran protagonismo en todas las actividades; hoy el Liceo N° 1 lleva su nombre.

En 1917 se crea el Aeroclub de Young.

El 12 de octubre del mismo año comienza a funcionar el cine Atenas.

En 1941, el 1° de enero, UTE concede luz eléctrica durante las veinticuatro horas del día.

El 25 de febrero del mismo año el Banco de la República inaugura el edificio propio.

En 1943, el 15 de marzo, se inaugura el Liceo de Young con dieciocho alumnos, siendo su primer director el Escribano José Erisburo.

En 1944 comienza a editarse el semanario “El Herald de Young”.

En 1945 se realizan treinta y cinco casamientos, hay sesenta defunciones y ciento setenta y cuatro nacimientos.

En 1946 se realizan festivales de paracaidismo con el paracaidista Alejo Rodríguez. El 1° de mayo se realiza un acto en conmemoración del Día de los trabajadores.

En 1948 se hace presente en Young Serafín J. García para brindar una conferencia sobre Florencio Sánchez.

En 1950 se coloca una placa “Doctor Zeballos” en la avenida que lleva su nombre. Se funda el Club Ciclista Young; se crea la Materno-Infantil; y se funda la Liga de Basketball.

El 27 de agosto de 1950 el señor Presidente de la República, don Luis Batlle Berres, visita Young y sus instituciones.

El 15 de noviembre del año 1950 don Emilio Frugoni visita la ciudad de Young y dicta conferencia en el Centro Socialista Carlos Marx.

En 1954 comienza sus actividades la iglesia bautista.

En 1955 se instala la Caja Rural, hoy BPS.

En 1956 hay un hecho luctuoso donde un tren de ferrocarril embiste un coche de ONDA en la intersección de la Ruta Nacional N° 3 y la calle Rincón.

En 1958 Young es elevado a villa.

El 16 de junio inicia sus actividades la Escuela N° 52, doctor Zeballos; el Colegio San Vicente de Paul y la Iglesia Adventista inauguran sus edificios propios.

El 12 de octubre el Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, don Carlos Fischer, inaugura en la Plaza Independencia el monumento a nuestro prócer don José Artigas.

En 1959 el Monseñor Alfredo Viola inaugura el Colegio San Vicente de Paul.

En 1961 instala oficinas en Young el Banco de Río Negro, el Banco Comercial y el Instituto Nacional de Colonización.

En 1962, se inaugura el primer gimnasio cerrado en la ciudad de Young del Club Social y Deportivo Young llamado Alfredo Colantonio, y el estadio cerrado de bochas que se llama Rogelio Garmendia.

En el mismo año, las cooperativas menonitas “El Ombú” y “Farrapos” conforman lo que es hoy CLALDY.

En 1963 Young es denominada ciudad; se inaugura luz a mercurio en Ruta 3. Ese mismo año, se promueve la instalación de un ingenio azucarero en la ciudad de Young. Pese a los informes favorables de los Ministros Ferreira Aldunate y Walter

Santero no se concreta ese anhelo y se concreta en Mercedes con el nombre de ARINSA.

En 1965 comienza a funcionar la Escuela al Aire Libre, hoy de Tiempo Completo.

En 1966 comienza sus actividades la Empresa CLALDY.

La Caja de Asignaciones Familiares N° 22, abre su en Young.

En 1967 la Caja Rural de Young es elevada a la categoría de sucursal, equiparándosele con las capitales departamentales.

En 1968 la Escuela N° 43 de Llovedoras, ante el cierre por falta de alumnos, es solicitada y adjudicada a Young; hoy, con más de seiscientos alumnos, y se denomina Fernán Silva Valdez. (Id)/

En 1969 inicia sus actividades la firma MILAGROS, en packing de citrus. El mismo año se reinauguran los silos de CADYL, hoy COPAGRAN. El BPS compra el edificio y junta todas sus oficinas.

1970 hay más de 14 instituciones de Young que tienen convenio ya con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

1972 se crea la Liga de Baby Fútbol, que tiene un antecedente de 25 años de la Liga Parroquial del Presbítero Domingo Oviedo.

1974 inicia sus actividades Radio Young, con Don Gerardo Arévalo a su frente.

1971 -retrocediendo un poquito- el Club Uruguay organiza el 20° Campeonato Nacional de Voleibol, en ramas femenina y masculina, con la participación de 16 equipos y 500 personas. El Maestro Ricardo Mañay, actual Director de la Orquesta Municipal, hace la marcha del voleibol, luego declarada de interés nacional.

1975 se incrementa mucho la construcción, ya tomando un auge muy especial.

1976 es la Gran Feria Agroindustrial de Young, que se repite en 1979.

El 30 de agosto de 1985 se inaugura el cuartelillo de bomberos por Ley 16.500 y se designa a la Escuela N° 52 con el nombre del doctor Cemirámides Zeballos.

La Ley 16.503 promulgada el 22 de junio de 1994, designó al Liceo N° 1 de la ciudad de Young con el nombre de Mario W. Long.

Esta es una pequeña reseña de los hechos cronológicos de la ciudad de Young, que hoy actualmente cuenta con más de 16.000 habitantes, tiene dos emisoras AM, tres emisoras FM y un futuro muy promisorio.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Gracias, señor Presidente; gracias, señores Ediles. Hoy, en la época que nos ha tocado vivir, pautada por las comidas rápidas, por las conversaciones o chateos a través de Internet, por lo rápido y por lo *light*, quedarse o detenerse un instante a pensar en qué significan 85 años de una ciudad, seguramente no ha de ser tarea de muchos. Como persona que llegué a Young en el año 1978, me compenetré en su ciudad, en donde han nacido mis tres hijas y a la que me siento muy complacido de hoy en cierta manera estar representando, me dirigí, en el entendido de que los pueblos están hechos por sus gentes, a un amigo, escritor y poeta, muchas veces ignorado, Mario Alberto Aiello, quien hace no mucho editara un libro sobre la historia de Young, y le pedí que hiciera para esta oportunidad un breve texto que justamente se dirigiera hacia sus gentes, hacia el sentimiento y hacia lo que significan los 85 años de

esa ciudad, y si ustedes me permiten le voy a dar lectura: “85 años se cumplieron este mes en que la Ley 17.256 nos consagró pueblo con la denominación de ‘Young’ a la agrupación de casas conocidas con el nombre de ‘Estación Young’, situadas en el departamento de Río Negro. Si bien hay que respetar la cronología, la ley y los honores de la fecha, es también verdad que hay que respetar la historia social de los pueblos, los que fueron de cuello duro hasta los de cuellos blandos, como bien dice Alfredo Pitín Alvarez. Fechas y números nos ordenan, nos ubican, nos dan un principio y un final, pero hubo un antes y un después de la fecha consagrada. Hubo un antes: la querida y formidable Escuela N° 17 ‘Domingo de Arce’, bastión solitario frente al linajudo y arisco paisaje de 1899, donde la Maestra Directora informara en sus partes a Instrucción Primaria en Montevideo, a finales del Siglo XIX, por ejemplo: ‘Con la ayuda de los vecinos hemos logrado mejorar el aula que da al oeste. Etcétera, etcétera’. Cito este segmento porque la palabra ‘vecino’ en el Siglo XIX significaba ‘afincamiento’; en otras palabras ‘amor a la tierra’, sentimiento que las actas nunca recogen, amor a la tierra que te abona, generosidad compartida que espera trabajo hasta de sus lágrimas y, ¿por qué no?, la aventura en la tierra no prometida, para criar familias y hacer un camino ancho por donde los otros pasen y se queden, pasen y se obliguen, pasen y sean agradecidos.

Permítanme pioneros, criollos y extranjeros, nombrarlos antes de los números, los meses y los años, antes de los cortes de cintas y de las sirenas, de la letra impresa y de las fotografías para la posteridad. ‘Hay de todo en la viña del Señor’, como dice el dicho popular, y es verdad, pero hay siempre algo que nunca podemos olvidar: la gente, hacedora, que hizo a sabiendas y otras veces a ciegas, a contrapelo del sistema y de la estima, a favor de la historia y la solidaridad, la columna vertebral de un espacio y en un tiempo concreto; gente que puso la mesa y el mantel, el nylon de las cortinas y el roble de la distinción, que puso el ganado y el freno, otros pusieron el ingenio y la nostalgia y otros el barro con el silbido, otros el cinturón con nombre y el rebenque de chistido, y los más nuevos empezando a delinear las calles y los huecos, y los obreros, artesanos de la diaria en su bien ganada semana; en fin, como dice el poeta Machado: ‘Gente que pasa y labora y un día, como tantos, descansan bajo la tierra’.

Soy, querida ciudad, un civil menor de tu antología, un poeta menor de tus honores, un nadie que cuida tu memoria y el silencio que reverencia tus duelos. Por eso en tu cumpleaños me despido evocando y emulando aquellas palabras del tango que dicen: ‘Errante en la noche te busco y te nombro’. ¡Salud, ciudad!’.

He querido con este texto, el cual sin ninguna duda me sensibiliza al darle lectura, homenajear a la ciudad de Young y a una de sus pródigas plumas, que espero que algún día tenga un justo reconocimiento.

Deseo que mis palabras pasen a la Junta Local de Young y a la Dirección Nacional del Ministerio de Educación y Cultura.

Muchas gracias, señor Presidente. (mc)/

SR. PRESIDENTE. Así se hará, señor Edil.

**3. Ediles Sres. Francisco Cresci, Carlos Lizuain, Hugo Amaral, Mario Long y Esc. Samuel Bradford.-** Solicitan considerar en Sala: "Expedición de partidas de nacimiento, defunción y casamiento en las Juntas Locales del Departamento".  
**Exp. 660**

Tiene la palabra el señor Edil Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Solicito tratamiento sobre Tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está votando tratamiento sobre Tablas. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. FRANCISCO CRESCI. En la sesión pasada abordábamos en este Plenario la necesidad de descentralizar la gestión de nuestra Comuna. Coincidíamos en que esta descentralización le dará al Gobierno Municipal, en primer término, una mayor capacidad de eficiencia, o sea un mejor uso de los recursos y eficacia e impactos en la población.

En segundo término, a la población le dará una mejor calidad de vida al mejorar la gestión y servicios que brinda al Municipio; debemos entonces comenzar a dar señales en ese sentido.

Una primera es la de instrumentar la expedición de testimonios, de partidas de nacimiento, de defunción y matrimonio en las Juntas Locales del departamento. Como todos sabemos, la mala distribución de los recursos -por ejemplo en personal, maquinaria y gestión, por ejemplo administrativa- que hemos vivido hasta el momento se ha concentrado básicamente en su capital.

En este Gobierno aspiramos a subsanar esto, y estoy seguro de que lo vamos a lograr. Un ejemplo de esta concentración es que la expedición de las partidas antes mencionadas se realice *sólo en la capital* de nuestro departamento, *incluso se expiden en el día de su solicitud*, caso contrario a la de nuestros vecinos del departamento, que para poder tramitar una partida deben trasladarse a una Junta Local, perder un día -por ejemplo lo que les pasa a nuestros vecinos de la localidad de Paso de La Cruz, para tener una idea- y esperar algunos días para obtenerla; sumado a esto, es costo en tiempo -una jornada entera- y el esfuerzo económico que esto implica. Habitualmente sucede pedirle a un Edil o a un Diputado que lo tramite, cuando debería ser el ejercicio pleno de un derecho la obtención de estas partidas, *sin la mediación de nadie*, y en tiempo y forma.

Sabemos que no es una tarea sencilla, pero tampoco es imposible; solicito por lo tanto, elevar la siguiente propuesta al señor Intendente Municipal para que pueda proceder a implementar la expedición de partidas de nacimiento, defunción y matrimonio en las Juntas Locales de nuestro departamento.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil, que solicita se eleve nota al señor Intendente Municipal de Río Negro, para que se pueda proceder a la expedición de partidas de nacimiento, defunción y matrimonio en las Juntas Locales del departamento.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

- 4. Ediles Sres. Francisco Cresci, Carlos Lizuain, Hugo Amaral, Mario Long y Esc. Samuel Bradford.-** Solicitan considerar en Sala: "Instalación de oficinas municipales en las localidades de Paso de la Cruz, Paso de los Mellizos y Sarandí de Navarro".-  
*Exp. 661*

Tiene la palabra el señor Edil Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Solicito Tratamiento sobre Tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre Tablas. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Tiene la palabra el señor Edil.

SR. FRANCISCO CRESCI. Gracias.

La propuesta es sencilla: la idea de instalar oficinas municipales destinadas a la atención de los vecinos de las localidades de Paso de La Cruz, Paso de los Mellizos y Sarandí de Navarro, nace de la necesidad de avanzar en los procesos de descentralización. Todas estas localidades cuentan con personal municipal e infraestructura como para poder montarlos.

Pero actualmente los vecinos no tienen un lugar físico, específico en su localidad, donde poder realizar planteamientos o reclamos, sin necesidad de trasladarse –por ejemplo- a Young. Estas oficinas pueden realizar diferentes trámites, no muy complejos, por ejemplo tramitar la expedición de Certificados, información sobre Vencimiento de Tributos, Libre de Adeudos para Guías de Ganado o coordinar con los responsables de áreas las diferentes tareas que cumple el Municipio en dichas localidades, no se necesita invertir grandes sumas de dinero, sino optimizar lo que ya existe.

Esto como un paso previo a la instalación en un futuro de una Junta Local en alguna de estas localidades antes referidas.

Solicito se eleve a consideración del señor Intendente, para que el mismo pueda evaluar la posibilidad de instrumentación de oficinas municipales en las localidades antes referidas.

SR. PRESIDENTE. ¿Hace moción señor Edil?

SR. FRANCISCO CRESCI. Sí.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción... Tiene la palabra el señor Edil Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA. En lo particular, la semana pasada tuvimos una reunión con el señor Intendente; y nuestra fuerza política también mantuvo una reunión, referida fundamentalmente a que pretendemos que en la ciudad de Paso de la Cruz haya una Junta Local.

Entonces creemos que por su ubicación geográfica, por toda la problemática que tiene hoy Paso de La Cruz, porque pese a que siempre se dijo que tenía que estar atendida desde Young o desde Pueblo Grecco, por problemas de comunicación; entendemos la estricta necesidad de que en Paso de La Cruz haya una Junta Local, que

incluso una Junta Local no tiene por qué estar integrada por cinco miembros, constitucionalmente puede ser integrada tan sólo por tres miembros.

Esta es una inquietud que le planteamos al señor Intendente en la última reunión que tuvo nuestra fuerza política con él, propuesta que vio con buenos ojos. Si me permite el señor Edil que hace la moción, en el caso particular de Paso de la Cruz, en vez de una oficina nos gustaría transformarla en una Junta Local de Paso de La Cruz. Además si recordamos un poco, hace un par de períodos atrás, cuando el señor Lafluf se tiró de candidato a Intendente, él había puesto en su programa de Gobierno que en Paso de La Cruz hubiera una Junta Local; entonces me gustaría, si están de acuerdo, modificar desde esa óptica, particularmente la propuesta que haga el señor Edil.

SR. PRESIDENTE. Es decir que en el caso, sustituir oficinas municipales por el de Junta Local en Paso de La Cruz, con ese agregado hay una nota del señor Edil Francisco Cresci: que se solicite a la Intendencia Municipal de Río Negro para que se instale una Junta en Paso de la Cruz y Oficinas Municipales en Paso de los Mellizos y Sarandí de Navarro.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintiocho votos).

- 6. Ediles Sr. Jorge Garmendia, Sra. Eden Picart, Mtro. Fernando Quintana y Prof. Beatriz Castillo.-** Solicitan plantear en Sala, tema referente a la instalación de un Centro de diálisis en Fray Bentos  
*Exp. 664*

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Solicito el Tratamiento del tema sobre Tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Votamos el Tratamiento sobre Tablas. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Tiene la palabra el señor Edil.

SR. JORGE GARMENDIA. Los señores Ediles prenombrados, junto a quien habla, en calidad de Presidente de la Comisión de Asistencia Social y Cultura de esta Junta Departamental, recibieron en carpeta la temática de la instalación de un Centro de Diálisis en la ciudad de Fray Bentos.

Este planteamiento y esta inquietud fueron promovidos por la Cooperativa Médica AMEDRIN, y por los señores representantes de SUAME. Ellos presentaron en la Legislatura pasada y en la Comisión que nos precedió, la inquietud de esta instalación tan vital para la salud de nuestra población -diríamos que la salud de la población del departamento de Río Negro, porque realmente es una cantidad importante de ciudadanos y ciudadanas que se asisten, se tienen que asistir, en los Centros de Diálisis-debiendo concurrir en muchos casos -por ejemplo- a la ciudad de Mercedes, en una cantidad que oscila en alrededor de treinta personas.

Aquí tengo -estoy leyendo- que también en la ciudad de Young hay una cierta cantidad de pacientes, y nosotros preocupados, y para ocuparnos de este tema venimos a traer el planteamiento al seno del Cuerpo a los efectos de promover esta inquietud,

haciendo una solicitud a las autoridades de Salud Pública, de que esta Junta Departamental se adhiere a esta propuesta, y que lo deja, lo propone, y está apoyándola en todos sus términos, porque es una imperiosa necesidad.

Sabido es por todos los que están cercanos a las áreas de salud, que esta enfermedad –la diabetes- que viene “in crescendo”, está atacando no sólo a personas mayores, sino también a la gente joven, y realmente es una gran necesidad.

Quiero significar e ilustrar al Honorable Cuerpo que la Comisión anterior realizó gestiones ante el Fondo Nacional de Recursos, que es el organismo a nivel nacional que se encarga de apoyar desde el punto de vista financiero el funcionamiento de todos los Centros de Diálisis del país.

Es necesario contar con el apoyo del Fondo Nacional de Recursos. Lamentablemente en una contestación que se recibió de dicho centro en esa oportunidad –y me estoy refiriendo concretamente a una fecha no tan lejana, que se sitúa el día 15 de abril del corriente año-, el Fondo Nacional de Recursos no tenía los recursos –y valga la redundancia- para poder financiar el funcionamiento de este Centro de Diálisis. (nc)/

Este centro de diálisis, ha propuesta de la Asociación Médica AMEDRIN y SUAME, estaba encarado desde AMEDRIN quien se iba a hacer cargo de todos los costos, que son muy importantes en cuanto a la infraestructura para el funcionamiento de ese centro de diálisis.

Yo ilustro al Honorable Cuerpo sobre este tenor porque es a tener en cuenta, pero al mismo tiempo quiero significar que hace cosa de un año y medio tuve conocimiento de primera mano de que las autoridades de Salud Pública y en especial la Dirección del Hospital de Fray Bentos estaba haciendo todos los contactos y todos los esfuerzos a los efectos de poder instalar el centro de diálisis en el Hospital Local, por eso me parece que es importantísimo y sobre todo porque el Gobierno Nacional está encarando un nuevo asistencialismo de salud, una asistencia de salud integrada, una integración entre la salud privada y la salud pública, por lo tanto me parece pertinente y sumamente importante que nosotros canalicemos nuestra preocupación y nuestro total apoyo a la instalación tan necesaria de este centro de diálisis a través de las autoridades de Salud Pública. Eso es todo, por ahora, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Hay una moción del señor Jorge Garmendia respecto a que se envíen notas al Ministerio de Salud Pública y de apoyo o adhesión a las autoridades locales de Salud Pública, para que se instale un centro de diálisis en Fray Bentos. Está a consideración la moción formulada, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintiséis votos).

Continuamos con el siguiente punto.-

- 7. Edil Dr. Alvaro Debali.-** Solicita considerar en Sala, la posibilidad de que a través de la Dirección de Cultura Departamental se pueda contar con la presencia de algunos proyectos del SODRE.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Debali.-

DR. ALVARO DEBALI.- Gracias, señor Presidente. Pido el tratamiento del tema sobre tablas.-

SR. PRESIDENTE.- Votamos el tratamiento sobre tablas solicitado. Aprobado; unanimidad. (Veintiséis votos).

Tiene la palabra el señor Edil Debali.-

DR. ALVARO DEBALI.- Gracias, señor Presidente. Hay una cantidad de tareas, competencias que entiendo un Gobierno Departamental debe asumir, tiene que asumir y una de ellas la ubico en propender, tratar de coadyuvar al mejoramiento de la cultura en el departamento y obviamente eso debe enmarcarse dentro de las realidades de cada situación, sabido es que existe una notoria crisis en cuanto a las posibilidades económicas de este Municipio, pero creo que con un poco de imaginación hay una cantidad de cosas que se pueden hacer sin necesidad de grandes erogaciones de dinero y que cuando se pasa raya entre el costo y el beneficio, el resultado es sumamente beneficioso.

El SODRE tiene una cantidad de proyectos y es mucho más que cuatro emisoras de radio, un canal de televisión y una orquesta, tiene una cantidad de proyectos y tiene una voluntad de salir al interior del país a compartir todo ese riquísimo patrimonio cultural con los habitantes de la nación, sacándolo de Montevideo para compartirlo con el resto del país; sabemos que los costos que este tipo de actividades traería son realmente muy accesibles teniendo en cuenta que por el conocimiento que tenemos simplemente habría que hacerse cargo de los traslados que se decidieran hacer y eventualmente algún alojamiento en caso que hubiera algún tipo de pernocte, ya que los funcionarios del SODRE perciben su viático correspondiente por el traslado, por lo que no habría que asumir otro tipo de costo.

A modo de ejemplo y para que los señores Ediles tengan idea de que estamos hablando y de la importancia del aporte que esto puede tener, el SODRE tiene, no recuerdo si es museo pero creo que la palabra exacta es un archivo de la palabra, desde hace muchísimos años, en donde están los registros de las voces de Presidentes, escritores, visitantes ilustres que en alguna ocasión han estado en nuestro país, trasmisiones de mando –en definitiva-, parte de lo que es la rica historia de nuestro país y que está allí grabadita en CD y dispuesta a ser apreciada por quien quiera apreciarlo, incluso la infraestructura para que esto pueda funcionar es realmente muy poco, estamos hablando de una computadora con posibilidad de tener parlantes y poco más.

Estos registros no solamente pueden ser aprovechados por la población en general sino por estudiantes liceales y escolares, profesores que van a ver unido a lo que un profesor esté contando en una escuela o en un liceo, la palabra de tal o cual persona, de tal o cual Presidente, de tal o cual escritor, creemos que esto puede ser un aporte muy importante y requiere un costo muy bajo, un par de personas que operen la computadora y poco más.

Tenemos conocimiento que parte de este rico patrimonio también puede ser adquirido, creo que los CD se venden, seguramente se pueda conseguir alguna donación para las bibliotecas departamentales, tiene un registro, una cuestión que llamaremos fototeca, por denominarla de alguna manera, donde hay más de cien mil fotos con la historia de nuestro país, donde se podrán elegir las que consideren más apropiadas para

la zona a visitar y seguramente pueda ser de un gran aporte, además de lo que signifique económicamente con la venta de esas fotos, además he podido observar algunas y son preciosas.

En Fray Bentos especialmente, pero seguramente eso se repita en las demás localidades, hay gente que hace diversas actividades relacionadas con el ballet o con la música –por ejemplo- y hay deseo incluso de profesores, directores de orquestas, pianistas en salir al interior en régimen de “master clas”, a hacer algún tipo de demostración, que seguramente tenga un muy buen recibimiento por parte de quienes están en esa área. (ms)/

Me parece que vale la pena hacer el esfuerzo de intentar el contacto, a través de la Dirección de Cultura, con las autoridades del SODRE, para ver si en definitiva parte de esto que estamos manifestando, o de otras cuestiones más que pueda traer la presencia del SODRE, como la Orquesta de Cámara, que es más reducida que la Orquesta Sinfónica, por ejemplo, cantidad de cosas que pueden ser no sólo para Fray Bentos sino también para Young y el resto de las localidades.

Por lo tanto, la moción concreta es que se envíe nota a la Intendencia Municipal, para que ésta, a través de la Dirección de Cultura, realice los contactos y gestiones necesarias para hacer realidad lo que acá se indica: poder contar con diversos proyectos del SODRE, como los mencionados. También pido que las palabras sean enviadas al señor Intendente y a la Dirección de Cultura.

Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Danzov.

SR. BRUNO DANZOV.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar me parece muy importante el tema que plantea el señor Edil.

Me gustaría hacer un agregado, si me lo permite. Sería bueno también demostrar la intención y el apoyo que a todo esto puede hacer la Junta Departamental, y que sea la Junta la que envíe una nota a las propias autoridades del SODRE, fundamentalmente en ese sentido, en respaldo a las gestiones que pueda llegar a hacer la Dirección de Cultura.

Más allá de que se haga, sería bueno que la Junta Departamental haga por sí una solicitud y que se realicen las coordinaciones a través de la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal.

También me permito solicitar, si fuera posible, que en esa nota se solicite con mayor detalle y amplitud cuáles son los proyectos que tiene el SODRE para ofrecer, no solamente a la ciudad sino al departamento.

Es eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Creo que lo decía el señor Edil, en el sentido de que la Dirección de Cultura se interese sobre los proyectos, seguramente va a mandar preguntar con qué cuentan. ¿No es así, señor Edil?

DR. ALVARO DEBALI.- La idea es que desde la Junta Departamental se manifieste el interés que tiene en esta situación, pero entiendo que debe canalizarse a través del Ejecutivo Departamental.

Manifestando nuestro interés, le pedimos al Ejecutivo que haga las gestiones pertinentes para ver si se puede lograr.

SR. PRESIDENTE.- ¿Y con respecto al agregado?

DR. ALVARO DEBALI.- No hay problema ninguno con el agregado del señor Edil.

SR. PRESIDENTE.- Hay moción del Edil doctor Deballi en el sentido de que se eleve nota a la Intendencia Municipal a efectos de que a través de la Dirección de Cultura Departamental se interese para que se pueda contar con los proyectos del SODRE en el departamento. También solicita que las palabras vertidas en Sala pasen a la Intendencia Municipal y a la Dirección de Cultura. Por último el agregado del Edil señor Danzov en el sentido de que el planteo también pase a las autoridades del SODRE.

Se está votando. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (Veintisiete votos).

8. **Ediles Sres. Edison Krasovski y Ervin Gonzalez.-** Solicitan considerar en Sala, que UTE deje sin efecto cobro de reinstalación del medidor a usuarios de bajos recursos.-  
**Exp. 666**

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI.- Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el tratamiento del tema sobre tablas. Los que están por la afirmativa, se sirven expresarlo. Aprobado, unanimidad (Veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI.- En realidad este planteo, si bien parece sencillo no lo es porque abarca a muchos uruguayos y dentro de él a muchísimos rionegrenses.

Todos somos conscientes de lo que significa para un número importante de vecinos del departamento tener que desembolsar en estos momentos \$U 653 (seiscientos cincuenta y tres Pesos Uruguayos) del cobro de la tasa de reconexión, para volver a tener el servicio de electricidad en su domicilio prestada por el organismo UTE.

No todas las personas que atraviesan esta situación están en condiciones en forma inmediata de resolverlo, trayendo como consecuencia trastornos de todo tipo, sobre todo donde hay niños, personas con problemas salud, ancianos, etc.

Es por este motivo, señor Presidente, señores Ediles, que mociono que esta Junta eleve nota al Directorio de UTE y a todas las Juntas del país pidiendo que se contemple a las personas que tengan hasta un consumo de 200 kilowatts en una potencia contratada de 2.2 de casa familiar, que esto equivaldría a \$U 653 (seiscientos cincuenta y tres Pesos Uruguayos) por mes, sean exonerados del cobro de la tasa de reconexión, que en la actualidad es del valor de lo que cuestan justamente esos 200 kilowatts que mencionaba, o sea \$U 653 (seiscientos cincuenta y tres Pesos Uruguayos).

De aprobarse, también solicito que pase a la Comisión de Asistencia Social y Cultura para seguir de cerca esta moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Está a votación la moción del señor Edil, en el sentido de que se eleve nota al Directorio de UTE y a todas las Juntas Departamentales del país, para que se deje sin efecto el cobro de reinstalación de medidor a usuarios de bajos ingresos, de acuerdo a lo que solicitaba para aquellas personas que tienen un consumo menor de 200 kilowatts.

Los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (Veinticinco votos).

9. **Ediles Sres. Edison Krasovski y Ervin Gonzalez.-** Solicitan considerar en Sala, situación vial de calle Roberto Young entre Zorrilla y Lawry.-  
**Exp. 667**

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor González.

SR. ERVIN GONZALEZ.- Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratar el tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud del señor Edil. Quienes están de acuerdo, se sirven expresarlo. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).  
Tiene la palabra el Edil señor González.

SR. ERVIN GONZALEZ.- Gracias, señores Ediles.

Señor Presidente, queremos plantear una situación que se está dando desde hace mucho tiempo, vamos a decir desde que se realizó el túnel vía férrea - Roberto Young.

La situación planteada en esta avenida, con un tránsito bastante importante, que se ha ido acrecentado por varias razones: en primer lugar es una de las avenidas de ingreso y de salida de barrios de una alta población, estamos hablando del J-3, JC-23, barrio 2000; estamos hablando también del ingreso, principalmente en temporada turística, de los turistas al balneario Las Cañas; estamos hablando del ingreso hacia el hospital; estamos hablando que está sobre la línea de dos liceos -Liceo N° 1 y Liceo N° 2-, por lo tanto hace que calle Roberto Young se torne bastante peligrosa en lo que refiere al tránsito, por su fluidez, que a su vez se suma el tema de los vehículos de carga, en este caso camiones, que ingresan con carga hacia estaciones de servicio, lo que ha traído aparejado accidentes de tránsito.

Aquí viene la preocupación de vecinos, que inclusive lo han hecho saber por intermedio de una nota elevada la Junta Departamental en el año 2000, donde solicitan una batería de semáforos, precisamente para la intersección de Roberto Young y Oribe.

Específicamente en este punto es donde ha habido un índice elevadísimo de accidentes en lo que va del año, pero también en el año 2004.

Tenemos cifras oficiales que en lo que va de este año han habido ocho accidentes atendidos por la policía de tránsito, alrededor de diez o más accidentes que no son denunciados -que se producen y que llegan a un acuerdo, cada uno para su casa-, inclusive a la altura del año en que estamos ya ha sobrepasado los accidentes del año 2004.

Esto produce una enorme preocupación a los vecinos, principalmente en ese punto que aclarábamos recién, Roberto Young y Oribe.

Pero la misma situación se plantea en el resto de las avenidas que van desde la intersección de Zorrilla, Rivera, Lavalleja, en este caso Oribe y Hughes. (lv)/, que se ha dado en el mismo planteamiento, de la peligrosidad del cruce y -en este caso- solicitamos y proponemos algunas medidas que se puedan tomar para que no suceda más o por lo menos, bajar el nivel de accidentes que se están dando.

Algunas de estas medidas que solicitamos, es que se pueda mejorar la visibilidad de los carteles de PARE, que en algunos casos están obstruidos por árboles, por plantas.

Solicitamos también que se pueda realizar alguna pintada en la calle, como se ha dado con el PARE que se le pone, inclusive las líneas divisorias antes de llegar a Roberto Young, que puedan ser más claras para aquellos vehículos que vengan por las transversales, que sepan que en ese lugar tienen que aminorar la marcha y parar, antes de cruzar Roberto Young.

A su vez también, específicamente en Roberto Young y Oribe, que aclaramos al principio por la alta cantidad de accidentes que ha habido, que pueda haber otro tipo de medidas como lo que llamamos despertadores o lomo de burro, donde haga que las personas que por allí transiten, tomen las precauciones debidas, dado que los accidentes se han producido porque cruzan sin observar Roberto Young. Oribe es una calle de doble sentido, que no se da en el resto -igual que Hughes- no se da ni en Zorrilla, ni en Rivera, ni en Lavalleja, que tienen su sentido. Pero en este caso sí se da en Oribe, que a su vez también se da por el declinamiento que tiene Roberto Young y que hace mucho más peligroso por supuesto, por los que vienen por Roberto Young a una velocidad bastante alta.

Esto viene de la mano de la educación.

Creo que acá el tema fundamental es la educación tanto de las personas que transitan en vehículos, como del peatón.

Aquí también hacemos algunas sugerencias para que -de alguna forma- se tomen medidas con respecto al tema educativo.

Conjuntamente con los Inspectores de Tránsito del Municipio, la Policía de Tránsito, se puede desarrollar campañas educativas allí, en el mismo lugar, en la calle pero que también se pueda dar participación a los niños de las escuelas y por qué no a los liceales, donde se pueda entregar una folletería haciendo alusión a lo que es el tránsito, al respeto del mismo pero, a su vez, también las obligaciones del transeúnte, que en ese caso es muy transitado -como decíamos al principio- por los liceos. Y eso trae sus consecuencias de alumnos que muchas veces no utilizan la vereda, esto ha causado algún problemita con el tránsito.

Entonces, que también se pueda utilizar lo que está allí, en las inmediaciones del Parque Liebig's -que es el circuito de educación vial- que se pueda utilizar con los niños de las escuelas sobre todo, para de alguna forma tener una educación mucho más profunda sobre el tema de la seguridad vial.

Pero, principalmente hacemos hincapié en la seguridad y tomar las precauciones debidas en ese punto neurálgico como es Oribe y Roberto Young, por la gran cantidad de accidentes que se han dado y que se siguen incrementando.

Por lo tanto, solicitamos que pueda pasar esto al Departamento de Tránsito de la Intendencia y que también quede en Comisión de Tránsito de la Junta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Me sugiere el señor Secretario, que la nota debería ser al Intendente Municipal, quien lo va a derivar a la Dirección de Tránsito.

Usted hace una serie de medidas para solucionar la situación vial de las calles Roberto Young entre Zorrilla y Lawry.

Entonces, se le envían todas las medidas que usted ha sugerido.

Está a consideración, la moción del señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad (veintitrés votos).

10. **Ediles Sres. Edison Krasovski y Ervin Gonzalez.-** Solicitan considerar en Sala el siguiente tema: Juegos infantiles en plazas y parques e higiene de las mismas.-  
Exp. 668

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Ervin Gonzáles.

SR. ERVIN GONZÁLES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. ERVIN GONZÁLES. Gracias, señor Presidente.

En este caso, trasladamos la preocupación -que ya lo han hecho los compañeros Ediles, en la media hora previa- con respecto a lo que son los parques de diversiones de niños o las plazoletas, donde por muchos años han estado en un deterioro, en algunos casos inclusive ya ni siquiera existen los juegos infantiles y vamos a dar un ejemplo.

En el Parque Roosevelt, donde están las estructuras pero que los juegos hace mucho tiempo que dejaron de existir.

Tenemos situaciones bastantes carentes -y lo decía hoy el compañero Edil Debali- con respecto a la plazoleta de juegos infantiles “El Tobogán”, donde los juegos están bastante deteriorados; lo mismo en la plazoleta que está en la intersección de 25 entre Oribe y Lawry, donde prácticamente los juegos son mínimos, la mayoría de ellos están rotos.

Tenemos la situación también planteada de la plazoleta en la Plaza Risso Canyasso -al frente del liceo N° 1- donde por muchos años prácticamente los juegos infantiles no han existido y los pocos que hay están en situación bastante ruinosos. Lo mismo está pasando con la Plazoleta Levrato.

En este caso nos preocupan las carencias enormes que hay de juegos y trasladamos la preocupación -como lo decían los señores Ediles al principio- sobre que se pueda revertir esta situación.

Lo mismo con la higiene de los parques. Se ha dado la problemática de los perros.

Allí, donde hay areneros, en muchos casos lamentablemente los chiquilines se ponen a jugar y se encuentran con los excrementos de los perros.

En este caso, solicitamos que se pueda colocar un cartel para que, principalmente aquellas personas que sacan a pasear sus perros, sepan que en ese lugar no se los puede llevar; mantener la higiene.

También, que se puedan colocar bancos para que el papá o la mamá o el familiar que lleve a los niños, pueda tener comodidad adecuada.

Solicitamos que esto pase a Comisión de Obras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil Gonzáles, solicitando se puedan actualizar los juegos infantiles en plazas y parques e higiene de las mismas, agregado de bancos y carteles adecuados para las personas que sacan a pasear sus perros, para que todo eso pase a la Comisión de Obras de esta Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad (veintiséis votos).

11. **Ediles Sres. Edison Krasovski y Ervin Gonzalez.-** Solicitan considerar en Sala, conformación de la Comisión Departamental de Distribución de Trabajo.-  
Exp. 669

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Amparándome, de acuerdo a lo que dice el artículo 3 de la Reglamentación de la Ley de Distribución de Trabajo...

SR. PRESIDENTE. Si usted me permite señor Edil, el punto N° 11 y el N° 13 son idénticos, por lo que pondría a consideración tratarlos en forma conjunta.

SR. EDISON KRASOVSKI. De acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Lo estamos votando. Aprobado por unanimidad (veinticuatro votos).

13. **Edil Ing. Agr. Jorge Gallo.-** Solicita tratar en Sala el siguiente tema:  
Constitución de la Comisión Departamental de Distribución del Trabajo.-  
Exp. 671

SR. PRESIDENTE. Puede continuar en el uso de la palabra, señor Edil Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Decía que amparándome de acuerdo a lo que dice el artículo N° 3 de Reglamentación de la Ley de Distribución de Trabajo, es que estoy solicitando que esta Corporación instale -en el menor tiempo posible- esta Comisión, que se encargará de -entre otras cosas- abrir un registro de aspirante al trabajo clasificado por oficio. (tm)/ Y teniendo en cuenta que toda obra realizada por el Gobierno Nacional, los Municipios y los Entes Autónomos deberán contar con dicha Comisión, que luego de terminado el registro de aspirantes habrá de hacerse el sorteo de acuerdo con las normas que se establecen en dicho reglamento de la ley.

Por la información que tenemos por parte del Ministro de Transporte y Obras Públicas, muy próximamente se estaría empezando la obra de ampliación del puerto ultramarino de Fray Bentos. Esta es una de las tantas razones que me motivan a plantear la instalación de dicha Comisión para todo el período de tiempo en sus funciones que tiene de igual manera el Cuerpo que la elige, en este caso a la Junta Departamental; o sea que la duración de la Comisión de Distribución del Trabajo tiene la duración de todo el período de gobierno departamental. Como ya estamos en una nueva Administración, es necesario rápidamente conformarla.

Esta Comisión estará integrada con nueve miembros, respetando la representación proporcional integral de acuerdo a los resultados obtenidos en las últimas elecciones departamentales y a mi entender podría quedar con esta representación: cinco para el Partido Nacional; tres para el Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría; y uno para el Partido Colorado.

Quiero aprovechar, señor Presidente, la oportunidad de manifestar, dentro de mis limitaciones, que dicha reglamentación de la Ley de Distribución del Trabajo merece una adaptación, como toda ley, teniendo en cuenta que fue creada en la década del '40. Es hora de maquillarla y ponerla moderna.

Algunas consideraciones para que este Cuerpo eleve; dirigirse al Parlamento y a los diputados de nuestro Departamento para ver la posibilidad de instrumentar una disposición legal al siguiente asunto: las empresas públicas realizan trabajos de construcción, reparaciones, pinturas, etc. en sus edificios haciendo licitaciones donde participan empresas nacionales que, por lo general, son las adjudicatarias de dichas obras. Las mismas, no tienen en absoluto cuenta de la situación ocupacional del medio, no utilizando en muchos casos la mano de obra local, siendo el mismo Estado el que desconoce las comisiones departamentales de distribución de trabajo, así como sus fundamentos legales; redactar conjuntamente entre los señores diputados departamentales y la Comisión de Legislación de la Corporación un proyecto de ley sustitutivo de la ley, donde se incorpore la prioridad de la mano de obra departamental, oficiales y no especializados, salvo profesionales, así también, las empresas locales deberán de tenerse en cuenta, siempre que técnicamente y desde el punto de vista legal estén en condiciones de hacerlo; también modificar el monto de la multa que se aplica a las empresas cuando cometen infracción a esta ley.

Por último, señor Presidente, nos anima el propósito en este nuevo período político del Uruguay de poder legislar para nuestra gente, y de aprobarse alguna iniciativa de las que he mencionado por parte de los señores Ediles, es mi deseo que este

Cuerpo eleve lo anteriormente dicho e incluya a todas las Juntas Departamentales del país.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tengo algunas dudas, señor Edil: ¿usted pide una reunión de los diputados y miembros de alguna comisión de esta Junta?

SR. EDISON KRASOVSKI. No, lo explico mejor: en realidad lo que estoy pidiendo es que, si se pudiera, conjuntamente con los dos diputados departamentales que tenemos, más la Comisión de Legislación, poder hacerle aportes para elevar al Parlamento a través de los propios diputados, para ver si la podemos –como digo en algún pasaje de mi intervención- actualizar. Creo que muchos de los que estamos acá presentes sabemos que necesita una actualización, porque en el caso de las multas –por ejemplo- es irrisorio lo que tuviera que pagar una empresa, una multa de ese valor, cualquier empresa violaría lo que dice la ley; como en el caso por ejemplo de la obra que se hizo en el eje vial de toda la calle Roberto Young. Recuerdo que -una empresa que se presentó creo que era INCOCI, si no recuerdo mal-, prácticamente la Comisión de Distribución del Trabajo no tuvo ninguna participación cuando todos sabíamos que era una obra que la llevaba adelante la Intendencia Municipal, estaba también de alguna manera relacionada con la obra.

Por eso de la importancia a la brevedad de darle conformación a esta Comisión. Yo planteé la conformación de esa manera pero si no es así, por supuesto, quienes conocen mejor el tema la pueden armar con la representación que corresponda.

SR. PRESIDENTE. Usted hizo un aporte, porque lo otro no es propio de este Legislativo, es una ley nacional lo que usted pide, entonces las modificaciones parten de arriba.

Y para su conocimiento: hace diez años el Congreso Nacional de Ediles está solicitando y no tiene contestación ninguna. Hay demasiados intereses de peso.

Votamos, el señor Edil solicita que cuanto antes se conforme la Comisión Departamental de Distribución del Trabajo de esta Junta...

Tiene la palabra, señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Permítame discrepar un poco con lo que usted acaba de aportar, señor Presidente, pero creo que no hay peor gestión que la que no se hace. Nosotros estuvimos trabajando en el anterior quinquenio, hicimos algunos aportes y lo planteamos a través de nuestro Diputado –en aquel momento Ricardo Castromán- para que lo hiciera en la Cámara de Diputados, pero no tuvo eco. Hoy ha cambiado el país, ha cambiado el Parlamento, ha cambiado la coloración de fuerza, creo que es necesario y creo que el aporte que hace el compañero Edil es importante y cuando se conforme esta comisión pueda trabajar sobre ese tema. Es más, los entes y la Intendencia deberían poner como capítulo número uno en cada pliego de condiciones que se debe de acatar la reglamentación de lo que es la Ley 10.459, que es en cuanto a la Comisión de Distribución del Trabajo.

Permítame discrepar, señor Presidente, pero no hay peor gestión que la que no se hace.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Perdona, señor Edil, pero yo no dije eso, simplemente hice un aporte, nada más. Porque nosotros no podemos... Creo que está el Parlamento que es el que hace las leyes. Lo que dijo el compañero, y por eso le pedí la aclaración, era que la Junta hiciera aportes.

SR. MILTON LAMBATOV. Pero desde el propio seno de la Junta se puede solicitar a los Diputados que hagan el mandado (sic).

SR. PRESIDENTE. Ahora, señor Edil, usted decía también que se eleve nota al Parlamento, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores y a los Diputados del departamento solicitando la actualización de la citada ley...

SR. EDISON KRASOVSKI. Por supuesto, es fundamental eso porque ellos son los que van a ayudar a legislar sobre esto.

SR. PRESIDENTE. Correcto. Está a consideración la moción del señor Edil, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Por una moción de orden, señor Presidente, visto la hora, para una prórroga hasta finalizar con los temas y que se dé cumplimiento a todo lo resuelto sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción de orden presentada por el señor Edil Quintana, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

**12. Edil Sr. Sergio Milesi.-** Solicita tratar en Sala tema referido a los balnearios municipales del departamento, procurando llevar adelante medidas tendientes a mejorar el turismo.-  
*Exp. 670*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, el señor Edil Sergio Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas de este tema.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente.

El tema que vamos a llevar adelante en la noche de hoy surge a partir de varias situaciones que hemos podido constatar, sobre todo aquellas en las cuales nos han involucrado directamente por haber participado en la Junta Local de Nuevo Berlín en el

período anterior; y otras además por experiencias de vecinos de distintas localidades, como así también de turistas en general. (ld)/

Hemos notado que en nuestro departamento se dan montón de situaciones en las cuales más que apuntar a atraer el turismo, yo diría que más bien apuntan a alejar a la gente de los balnearios, que en realidad no le sea atractivo para aquel turista que piensa visitar sobre todo los balnearios menores del departamento, no le sea atractivo trasladarse hasta allí y poder llevar adelante sus vacaciones.

Como ejemplo por demás claro, serían las tarifas de los moteles municipales en el balneario Puerto Viejo de San Javier, que a la fecha de hoy una familia de cinco personas estaría pagando más de \$ 700 por día si quisiera alojarse en un motel, lo cual entendemos que es excesivamente alto para el servicio que se brinda, para la infraestructura que se tiene allí y sobre todo pensando también en que se tiene que apuntar a atraer a la gente, a atraer a los turistas, a que en realidad la gente se sienta bien atendida y cómoda y que cuando tenga que elegir un lugar donde ir a vacacionar, piense como primeras opciones en los balnearios de nuestro departamento.

Los altos precios en los moteles, como decía, las distintas situaciones en los balnearios en el tema motelero... tenemos el caso también de que los moteles de San Javier y los de Nuevo Berlín son bastante similares, pero hay una diferencia importante de precios entre ellos. No sabemos con qué criterios se fijan estos precios.

También hemos sido testigos de situaciones que se han dado con los pliegos de licitaciones de los paradores municipales, en los cuales muchas veces el primero en no cumplir es el Ejecutivo Departamental, donde los pliegos claramente indican que las licitaciones van del 1º de diciembre al 30 de abril, y ha habido temporadas en las cuales los concesionarios han podido tener acceso a los paradores allá por el 24, 26, 27 o 30 de diciembre, no por voluntad propia sino por irregularidades del Ejecutivo.

Montones de situaciones similares a estas hemos podido constatar y los vecinos también nos las han hecho saber.

Entendemos que es un tema realmente de importante magnitud, al cual la Junta Departamental no puede estar ajena, y entendemos también que la Comisión de Turismo de esta Junta es el ámbito natural para poder analizarlo, pero a su vez en nuestro planteo, en nuestra propuesta, queremos hacer algún agregado: que este tema pase, como decía, a la Comisión de Turismo; que allí, cuando se vaya a abordar, se invite al Director de Turismo del Ejecutivo Departamental, para poder tener una conversación con él, para saber sobre todo qué es lo que está pensando la Intendencia Municipal en el tema de los balnearios municipales.

Demás está decir que comprometo mi participación en esa reunión y me parece que sería importante tener en cuenta la opinión de los integrantes de dicha Comisión como la del Director de Turismo de la Intendencia como también la de ex integrantes de Juntas Locales, por ejemplo, que son los que conocen realmente de primera mano esta situación, que la han vivido por haber participado en ese ámbito y por haber muchas veces pensado en llevar adelante medidas, como decía mi planteo, que tiendan a un mejor encare en el tema del turismo.

Por eso queda hecha la propuesta, que el tema pase a la Comisión de Turismo y se invite al Director de Turismo de la Intendencia Municipal para abordar el mismo.

SR. PRESIDENTE. Hay moción para que el planteamiento del Edil señor Milesi pase a la Comisión de Turismo. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos)

Voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos si son tan amables. Pongo a consideración la moción de Presidencia... Aprobado, unanimidad (veintiocho votos)

(Finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala)

SR. PRESIDENTE. Transcurridos los cinco minutos, levantamos el cuarto intermedio y continuamos con la sesión.

**14. Ediles Ing. Agr. Jorge Firpo y Mtra. Daniela Maquieira.-** Solicitan considerar en Sala la posibilidad de construcción de una terminal de ómnibus en Young e incluir algunas ordenanzas transitorias en la actual Ordenanza de Tránsito.

*Exp. 672*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Los que estén de acuerdo con el tratamiento del tema sobre tablas, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Señor Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Gracias. Antes de iniciar quisiera hacer alguna puntualización en torno a este tema, primero porque quisiera plantear que no existe una contradicción entre la posición que de repente nosotros tengamos desde el punto de vista crítico y que hemos manifestado en torno a la obtención de una línea de crédito y la situación económica financiera de la Intendencia y, al mismo tiempo, estar sugiriendo la construcción de una terminal de ómnibus que por supuesto implica una erogación importante.

Hay dos cosas acá; primero, que esto ya fue incluido en el presupuesto pasado, sujeta a aportes de privados, también fue propuesta en sesión extraordinaria de la Junta Local de Young el día 8 de diciembre del 2003 y queríamos manifestar que si no se toma en cuenta para la elaboración del presupuesto, no se toma en cuenta en el presupuesto quinquenal, significará que aun incluso mejorando notoriamente la situación económica tanto de la Comuna como de los ingresos que ella perciba, la obra no se podría llevar a cabo, por no haber estado incluida en ese presupuesto.

De todas maneras, creo que es pertinente señalar que cuando pensábamos, en aras de esta exposición, de dónde salen los recursos –digamos- para poder construir esta obra, estamos haciendo referencia a que necesariamente tendrán que provenir del plan de obras municipales, actualmente denominado Plan de Desarrollo y Gestión Municipal, que se encuentra en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dentro de la unidad de Desarrollo Municipal, o en su defecto del Fondo de Desarrollo del Interior, artículo 298 de la Constitución. Finalmente, otra posibilidad, que no es la que nosotros

manejamos pero así estaba en el presupuesto anterior, es la posible concesión a privados. (mc)/

Hecha esta aclaración, quisiera hacer una breve reseña también entorno a la ubicación posible de esa Terminal, que incluso fuera tema de bromas aparte en los corrillos aquí, en donde la íbamos a ubicar.

Existe un antecedente del año '88, que surgió del Plan de Ordenamiento Urbano de Young, que fuera realizado por el Instituto de Teoría y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y que fuera aprobado en 1993, donde dice: en el ítem 431, páginas 255, del Tomo 4, *“se mantiene y consolida la localización del Centro existente con su doble polaridad, ya que creemos que se complementa sin generar competencia, se propone consolidar el tramo central del eje 18 de Julio, desde Montevideo a Zeballos –en realidad es 25 de Agosto-, mediante la complementación de servicios de carácter comunal, parque lineal, local de exposición, Terminal de Autobuses local y regional, que junto con las actividades que allí se desarrollan, refuercen las ideas de espacios centrales a escala local.”* Estamos hablando de los predios de AFE, ahí era donde este Plan de Ordenamiento la había situado.

Ahora bien, dado el crecimiento medio anual de la población, que desde el año 1963 se sitúa entorno al 17% -según datos de Censos Nacionales dependientes del Instituto de Estadística y Censo-, y en función de las inversiones previstas para el departamento, crecimiento en las áreas de forestación agrícolas, etc., nada hace prever que no se registren crecimientos de similar magnitud en los próximos años, por lo que la ubicación de la Terminal no es un tema menor, y por eso lo traemos a colación.

Implica un estudio del tránsito, la ratificación del crecimiento de la ciudad, adónde está previsto, lo cual conlleva a una definición acerca de si la ciudad va a crecer entorno a la Terminal, o será independiente de la misma. Esas... -no queremos abundar más en detalles- porque nosotros con esta parte de nuestra exposición, esta primera parte, lo que estamos solicitando es el pase a la Comisión de Hacienda para que se estudie la posibilidad de ser incluida cuando se estudie el próximo Presupuesto Quinquenal.

Ahora bien, como esto va a depender por supuesto de cómo anden las cosas en los próximos años, nosotros entendemos que podemos –momentáneamente- o bien por un lado, introducir alguna disposición transitoria en la nueva Ordenanza de Ordenamiento, y/o también exigir el cumplimiento de la misma en otros casos.

En la Sección X, en situaciones que tengan y que tienen que ver con esto, o sea con problemas que se están acarreado más bien con ómnibus de transporte interdepartamental, sobre todo en calle Montevideo que sería la Ruta Nacional N° 3. En la Sección X, Detenciones y Estacionamiento de Vehículos, Art. 54 de la Ordenanza Municipal de Tránsito sancionada el 23 de junio del presente año, menciona para las arterias de doble sentido de circulación, y para el caso de la ciudad de Young: *“En calle Montevideo se prohíbe doblar a la izquierda y en “U” en todo su trayecto dentro de la planta urbana, debiéndose estacionar en la acera oeste en el sentido de la circulación y prohibiéndose el estacionamiento de camiones. Los ómnibus pueden estacionar en la acera Este –en el sentido de la circulación- en las paradas determinadas por la Intendencia Municipal.”*

Aquí es donde queremos introducir una disposición transitoria, que implique la posibilidad de: a) O estacionar en las transversales próximas a las Agencias de

Ómnibus, o b) Que estacionen en la acera Oeste, en el sentido de la circulación. Asignándole un espacio pertinente a cada agencia de ómnibus, que quede demarcado por cartelería de la Agencia, donde figure el permiso municipal correspondiente, y señalización mediante pintura del cordón.

También y en el mismo sentido se torna estrictamente necesario que se haga cumplir lo estatuido en la Ordenanza de Tránsito Vigente en lo que tiene que ver con lo que figura en el artículo mencionado, además de lo que figura en el artículo 62, inc. B) de dicha Ordenanza, y que refiere al señalamiento de los cordones de manera especial, cuatro metros antes del cruce o intersección con otra vía pública. En función de que al no existir en Young -salvo pocas excepciones- calles flechadas; cada vez que un vehículo va a doblar hacia otra vía los vehículos estacionados próximos al ángulo de cruce de dos de ellas obstaculizan enormemente la visión del conductor –especialmente cuando se va a tomar calles 18 de Julio o Montevideo, que son muy transitadas-.

En este caso no he observado si esta disposición ya se cumplió, de lo contrario también sería válido para la misma.

El tema de esto es que fundamentalmente los ómnibus de las empresas Agencia Central, Sabelín y CHADRE provocan verdaderos disturbios en la calle Montevideo al arribo de sus ómnibus. Hasta el momento –por lo menos de lo que yo recuerdo- no hemos tenido que lamentar ningún problema, pero sinceramente el hecho de aparcar los coches en la acera que da sobre la agencia, además de las consabidas quejas del vecino a la Agencia, que siempre le obstaculizan la salida del garage de su vehículo, provoca que el espacio que queda para el paso de camiones –reiteramos es ruta nacional- es muy angosto, y varias veces hay 4 o 5 camiones esperando que los ómnibus carguen y descarguen sus pasajeros para poder continuar, lo que genera un caos momentáneo -sobre todo en determinadas horas pico-.

Hasta tanto el hecho de poder depender o no del futuro de la Terminal de Young, va a depender de muchos factores, y creemos necesario intentar regularizar, aunque más no sea transitoriamente, esa situación que se presenta en estas calles.

Por lo tanto y finalizando, son dos las propuestas: una es que pase a la Comisión de Hacienda la posibilidad de ser incluida la construcción de una Terminal de Young en el próximo Presupuesto Quinquenal; y lo otro es introducir una disposición transitoria en la actual Ordenanza de Tránsito, que bien o permita u obligue a estacionar en las transversales próximas a las agencias de ómnibus de transporte interdepartamental, o que en su defecto estacionen en la acera Oeste en el sentido de la circulación; asignándole el espacio que corresponde.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. La nota sería enviada a... la Comisión de Tránsito... Sí señor Edil.

SR. FRANCISCO CRESCI. Gracias señor Presidente, simplemente para algunos breves comentarios, sobre todo con respecto a la Terminal. Yo voy a agregar que existen varias propuestas de dónde debe ser ubicada la Terminal. Tenemos un proyecto elaborado por el Club de Leones; otro proyecto que hay es el de ubicarla en un predio que está sobre calle Artigas entre Las Piedras y Rincón. Pero quería nada más que mencionar una reunión que mantuvo el señor Intendente con la arquitecta municipal María Elena Levín, donde el señor Intendente Municipal le solicitó a Levín manejara los predios posibles para la construcción de esta obra que menciona el señor Edil Firpo.(nc)/

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Samuel Bradford.-

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Gracias Presidente. Simplemente me quiero referir a las nuevas disposiciones porque tengo una duda ya que el Asunto Entrado dice “...*en la actual Ordenanza de Tránsito.*”, y la actual –según decía el Edil Firpo- es del 23 de junio, pero en el traspaso de Gobierno, se toma conocimiento en lo que es el Ejecutivo se retrasó, por lo tanto se promulgó tarde y la misma dice que después de que se publicó, entonces más tarde entraba en vigencia a los sesenta días y la duda que tengo y por eso es que aclaro, es que quizás no es la actual... digo eso porque puede darse a confusión.-

SR. PRESIDENTE.- Les solicito a los Ediles que no realicen dialogados.

Tiene la palabra el Edil Firpo.-

ING. AGR. JORGE FIRPO.- Bueno, en realidad va a comenzar a regir a partir de setiembre y lo que yo hice fue tomar la que sin duda ya está aprobada y va a entrar en vigencia en los próximos días.-

SR. PRESIDENTE.- Hay una moción del señor Edil Jorge Firpo por la cual solicita que se pase a la Comisión de Hacienda la posibilidad de la construcción de una terminal de ómnibus en Young y sea incorporada en el próximo Presupuesto; y la otra es que se incorporen medidas transitorias en la actual Ordenanza de Tránsito para Young. Están a consideración las mociones del señor Edil Firpo. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veintinueve votos).

Continuamos con el siguiente tema.-

15. **Ediles Ing. Agr. Jorge Firpo y Mtra. Daniela Maquieira.-** Solicitan realizar en Sala consideraciones acerca del pasaje de tránsito pesado por las principales arterias de centros poblados del interior del departamento.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edil Daniela Maquieira.-

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.-

SR. PRESIDENTE.- Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado; unanimidad de presentes. (Veintinueve votos).

Tiene la palabra la señora Edil Maquieira.-

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Gracias. En primer lugar quiero decir que nosotros hemos manejado, si bien jurídicamente no está en vigencia pero es la nueva Ordenanza de Tránsito, es con el documento que nosotros hemos trabajado y en base a eso es que queremos comenzar a construir hacia delante, pensando que lo que se trata en lo que se refiere a conversar y empezar a discutir sobre el tema del tránsito, ya sea el tránsito urbano o de los centros poblados del interior de nuestro departamento, se trata de preservar –de alguna manera- la vida de nuestros vecinos, es preocupación a lo largo y ancho del departamento el tema grave y muy cotidiano del tránsito pesado.

El tránsito pesado no sólo en nuestra ciudad, en Young, que los camiones si bien en la futura Ordenanza dice en la página 18 que deben de transitar obligatoriamente por calle Wilson Ferreira Aldunate o por el camino Ejido Chacras, lo que realmente ocurre es que transitan por nuestra arteria principal, por 18 de julio desviando por calles aledañas, lo cual es un problema muy pero muy grave dada la densidad de población allí existente, el número de escuelas, de centros de estudios, la circulación en horarios picos de bicicletas, motos, automóviles, muchos niños y que los camiones con mucha frecuencia y a gran velocidad circulan impunemente por el centro de nuestra ciudad.

Pero también nos preocupa el tema que nos acercaron vecinos de Paso de la Cruz, que como Uds. saben, por ser pueblos que están rodeados de áreas forestadas, el tránsito de camiones que transportan maderas también es cotidiano y específicamente por Paso de la Cruz, nosotros lo hemos podido constatar, los camiones con y sin carga cruzan a velocidades excesivas por el centro del pueblo en donde hay una guardería, una escuela, un salón comunal, una policlínica y donde también está la policía, entonces nos plantean con gran preocupación que no hay señales, no hay ningún cartel importante que diga que hay una escuela, una policlínica, que hay tránsito de niños y que se tiene que disminuir la velocidad. También creemos que por ser una recta eso hace que los camioneros transiten a más velocidad, pero es necesario que antes que ocurra un accidente comenzar a hacer algunas cosas que eviten cualquier desgracia.

Por lo tanto nosotros creemos que a pesar de que en esta futura Ordenanza, en la página 18, se habla del desvío del tránsito pesado en la ciudad de Young, que se deben también tomar medidas con otras localidades del departamento como es el caso de Paso de la Cruz atendiendo esa zona donde hay densidad de población, hay niños, está la escuela y está el salón comunal.

Creemos que es importante que esto se vuelva a analizar, que actúen los inspectores de tránsito pero además queremos solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que envíe a la Junta Departamental las exigencias que tienen los transportistas de madera, en cuanto a la protección de la carga, ya sea con redes y otras características, que es necesario que el vehículo de alguna manera lo cumpla y que el dueño del vehículo o la empresa para la que está trabajando le exija al transportista que lo cumpla. Además es importante ver también quienes son los encargados de controlar si se cumplen o no con esas reglamentaciones, quienes son los encargados de indicarle al transportista en qué momento debe de cumplirlas o no, porque si los camiones están transitando por plena planta urbana de Young, ¿quién controla?, ¿quién le exige que tenga las redes el camión?, el inspector de tránsito o también existe alguna reglamentación del Ministerio que así lo exija. Nada más.

O sea que en concreto es solicitarle al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que nos envíe las reglamentaciones que deben cumplir los transportistas que se encargan de transportar madera. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Con respecto a lo que Ud. manifestaba del pasaje de tránsito pesado por las arterias de Young y Paso de la Cruz, ¿qué trámite le quiere dar?

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Nosotros creemos que eso debe pasar a la Comisión de Tránsito para que sea analizado y se tome alguna medida al respecto.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Cresci.-

SR. FRANCISCO CRESCI.- Gracias, señor Presidente. Yo voy a suscribir las palabras de la Edila Maquieira porque la misma problemática planteaba ocurre en Algorta y en San Javier frente a MEVIR I, pero esa zona es un área que compete al Ministerio de Transporte y Obras Públicas porque es ruta, entonces ahí hay otro problema y conversando con el Edil Gasaniga se podría solucionar ampliando la zona urbana para poder realizar allí lomos de burro ya que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene prohibido ese tipo de herramienta, es una problemática que hay que comenzar a analizar.

Con respecto al tránsito pesado que atraviesa por la ciudad de Young, esperamos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas realiza el by pass que circunda nuestra ciudad justamente para el desvío del tránsito pesado, pero si no es así, queremos el apoyo del Ministerio para que la Intendencia Municipal de Río negro pueda realizar o refaccionar la Avenida Wilson Ferreira Aldunate.

Me queda una cosa, el control de los camiones, sobre todo en la ruta, es función de Policía Caminera, según lo hablábamos hoy día también, la cual casi no cuenta con recursos para poder realizar el mencionado control. Nada más, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Firpo.-

ING. AGR. JORGE FIRPO.- Simplemente para agregar una cosa. Estuve haciendo algunas averiguaciones respecto a las lomadas en las rutas nacionales y el inconveniente es que cuando hay lomadas la Dirección de Vialidad no se responsabiliza del mantenimiento de las mismas y eso trae encarecimiento porque lo debería hacer la propia Intendencia, deberían ser de hormigón, por lo tanto por eso no hemos planteado el tema de las lomadas.

Lo que sí entendemos que es importante es que hay una cosa a la cual nosotros vamos a tener que acostumbrar, independientemente de la posición o no que tengamos entorno al tema plantea de celulosa y etcétera, de que en los próximos veinte años la cantidad de camiones que va a circular en nuestro departamento va a ser realmente importantísima y además en el caso de las localidades del interior del departamento, el hecho de los camiones que transportan distintos tipos de producciones forman parte del quehacer local, por lo tanto lo que sí tenemos que exigir es el cumplimiento de todas las disposiciones que tienen que tener los camiones para poder circular. (ms)/

Y además también, apoyar el trabajo que los inspectores de tránsito deben realizar; que cumplan efectivamente las señales, que cuando ingresen a los centros poblados, aminoren la velocidad y que exista toda la señalización y por ende, si no la cumplen, sean multados. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay dos mociones de la señora Edila Maquieira.

La primera, para que el tema del pasaje de tránsito pesado por arterias de la ciudad de Young y de Paso de la Cruz, con el agregado de Algorta y San Javier, pase a la Comisión de Tránsito.

La otra, solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las exigencias para los transportistas de la madera.

Tiene la palabra el Edil señor Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Se podría agregar también, al Ministerio del Interior porque hoy, en Paso de la Cruz nos decían que quien realmente fiscaliza las rutas es Policía Caminera. En estos momentos no lo está haciendo porque aducen falta de combustible.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración las mociones de la señora Edila, con el agregado que manifiesta el Edil señor Amaral.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad (veintiséis votos).

16. **Edil Mtro. Fernando Quintana.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema:  
Reglamentación del uso de teatros municipales.-  
Exp. 674

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Solicito el tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Esta iniciativa que planteo hoy, está más que nada dirigida para realizar un nuevo reglamento para el uso de teatros municipales, con el objetivo de que estos teatros nuestros puedan seguir siendo usufructuados por la sociedad.

Es decir, el estado de nuestro teatro Miguel Young, que casi tiene 100 años, está un poco o bastante deteriorado y entonces nos encontramos con que, por ejemplo, el teatro cuenta con 240 lamparillas de gota -que se le llaman- y según me han informado aproximadamente unas 40 lamparillas se queman por función o cada vez que se utiliza.

Entonces, el teatro no cuenta con recursos como para ir renovando y como para ir haciéndole un mantenimiento y eso ha provocado que a lo largo del tiempo, el teatro se vaya deteriorando.

Esta idea o mi idea principal de esta reglamentación, estaría -justamente- en reglamentar el uso en el sentido de que se pueda -si se quiere- cobrar -a eso hay que reglamentarlo- una especie de alquiler que, por supuesto, dentro de la reglamentación entrará a estudio de cuánto sería lo que habría que cobrar, cuándo habría que exonerar, a quiénes.

Y para esto he conseguido un reglamento -que aquí lo tengo- que ha caído en desuso o se dejó de aplicar pero sería un buen antecedente como para realizar una actualización a este mismo. Así como también por aquí tengo, un reglamento de uso de los teatros municipales, por ejemplo en Maldonado.

Lo que pretendo es que este tema lo tome la Comisión de Legislación para que realice un estudio con estos antecedentes y reglamente el uso del teatro con el objetivo como decía, no con un fin recaudatorio, sino que más bien con un fin de que con lo que se recauda del propio uso del teatro, se pueda ir manteniendo, porque me parece que nosotros tenemos que cuidar lo que es nuestro y preservarlo para generaciones futuras.

Esa sería mi propuesta.

SR. PRESIDENTE. ¿Cuándo usted habla de teatros municipales, también se está refiriendo al Teatro de Verano?

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Puede ser, pero lo dejaría liberado a lo que entienda -en su estudio- la Comisión de Legislación.

Lo que sí tengo, es un reglamento viejo de esta propia Intendencia y después tengo una reglamentación de Maldonado a modo de ejemplo, como punto de partida para este estudio.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

En un todo de acuerdo en lo que dice el Edil preopinante, a los efectos de proteger y contribuir con el mantenimiento del patrimonio cultural y el acervo cultural del departamento y la nación.

Pero nosotros consideramos que en este tipo de casos, el hecho de cobrar un alquiler me parece que sería... no estamos de acuerdo en ese sentido, salvo que se pidan los teatros o algún otro patrimonio, a los efectos de realizar beneficios lucrativos a personas o intereses personales.

En ese aspecto, consideramos que no se puede cobrarle un alquiler, la cultura no puede cobrar un alquiler a personas -por ejemplo- en el caso del Teatro Young o cualquier otro tipo de teatros, que están para que se vea beneficiada la comunidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Creo que en mi alocución lo aclaré.

La intención no está en recaudar con el teatro, sino que es algo que se hace en cualquier teatro.

Por ejemplo, hablando con Mario Capdevilla, que es un referente cultural y que ha recorrido varios teatros no sólo de nuestro departamento, sino de otros lugares y es algo que se acostumbra en otros teatros, cobrar un arancel, alquiler o como le quieran llamar.

Por eso digo, no estoy manifestando que necesariamente se tenga que cobrar, lo que hago es presentar y que se reglamente porque dentro también del uso del teatro no entraría solamente la parte de cobrar.

Sería bueno reglamentar y aclarar quién tiene que pagar AGADU porque si el teatro es municipal, se puede dar la duda de si el que usa el teatro tiene que pagar AGADU o no.

Por lo menos reglamentarlo y que quede bien claro y establecido, que quien tiene que cumplir con las reglamentaciones para realizaciones de espectáculos públicos, sea -de repente- la parte privada. Si se considera que no hay que cobrar nada, bueno.

Por eso dije que lo dejo liberado a la Comisión de Legislación. Presento estos antecedentes, nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil escribano Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Obviamente creo entender lo que dice el Edil Quintana, que tiene como único objetivo la preservación de un bien que es municipal.

En este sentido debo decir, que si pasa a la Comisión de Legislación, donde todos los sectores están representados, entonces simplemente será cuestión de que -abogados una vez al estudio- se determine cuál es la naturaleza jurídica para que se pueda cumplir el fin que dice el Edil Quintana.

Pero será ponerlo a estudio para determinar entre todos y aconsejar, qué naturaleza jurídica tendría que tener lo que se pudiera percibir para mantenimiento del teatro. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil maestro Fernando Quintana, para que pase a Comisión de Legislación la reglamentación del uso de los teatros municipales de la ciudad de Fray Bentos.

Tiene la palabra la señora Edila maestra Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Quisiera -si me permite el Edil- hacer un agregado.

Creo que es conveniente plantear la revisión del reglamento del uso de los teatros municipales del departamento, porque creo que en Young (tm)/ también nos vamos a encontrar con problemas porque hay una empresa que está haciendo usufructo del teatro.

SR. PRESIDENTE. Con el agregado de la Edila Maquieira ponemos a consideración la moción... Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

**17. Ediles Sres. Jorge Garmendia y Washington Cordatti.-** Solicitan considerar en Sala, diferentes planteos de vecinos de Fray Bentos para mejora de sus barrios.-

**Exp. 675**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Gadea.

SR. JUAN GADEA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud por parte del Edil de tratar el tema sobre tablas, estamos votando, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN GADEA. Primeramente voy a referirme a algo que ya fue tratado en Sala por el Edil Krasovski sobre el tema de poda de árboles del barrio Laureles -tal vez fue la misma vecina que propuso lo del barrio Laureles-. Voy a hacer extensiva la solicitud, que sea controlado en toda la población, en toda la ciudad de Fray Bentos. Porque a raíz de ese planteamiento que fue público en un medio radial -que solicitó la vecina a un Edil de nuestro sector-, varios vecinos se acercaron a mí porque en varios lugares entendían que la poda no era correcta.

Por lo tanto, quería agregar que sea en toda la ciudad el control de la poda de árboles.

SR. PRESIDENTE. Control de la poda de árboles en toda la ciudad...

SR. JUAN GADEA. Sí, porque se entiende que no ha sido correcta la última poda que se hizo.

Continúo: los vecinos de calle Yaguarón y España reclaman un teléfono público comunitario ya que en ese lugar no existe uno. Porque hay uno que está sobre Bohanes, que da sobre el Aeroclub, pero ese no funciona. Los vecinos de calle Yaguarón y España reclaman, si fuera posible, para una mejor utilización por parte de los vecinos, que se pudiera poner a la mitad de lo que es calle Alzáibar hasta Bohanes, sería muy importante porque no tienen cómo llamar a un taxi, policía, hospital o lo que fuera necesario.

Y también, si correspondiera, sobre el tema del recorrido de ómnibus -yo desconozco cuál es el contrato de la empresa de la línea urbana-: ellos solicitan si pudiera ser posible que pasara el recorrido de ómnibus por ese lado (los vecinos de Alzáibar hasta Bohanes por calle España).

Y también los vecinos del JC 6 solicitan un teléfono público comunitario ya que son ciento treinta y siete apartamentos y ven que es necesario tener un teléfono público comunitario.

También sobre vecinos de Ruta 2 y Zapicán, que va hasta continuación Rivera, Cardal, la intersección de Abayubá y Guayabos, que sería hasta Oribe, pero principalmente los vecinos de las calles Coronilla y Jacarandá hasta continuación Rivera y Cardal, en esa zona existen canaletas que no tienen desagüe o no es propio el desagüe que tienen y eso ocasiona todo el año, llueva o no, estanque de agua con focos infecciosos, y ahora que viene la temporada de verano principalmente por los mosquitos y alguna otra cosa más. Por lo tanto, solicitaría al Ejecutivo que pusiera atención.

Y lo que respecta en esa zona que va hasta calle Oribe -como mencioné-, el cause del arroyo La Esmeralda, en la calle donde es continuación Rivera por Zapicán y Cardal, esa calle no es muy transitada porque hay maleza y un pequeño bañado que

también es un foco infeccioso. Los vecinos solicitan limpiar porque sufren inundaciones en época de lluvia y después queda estancada el agua todo el año.

Por lo tanto, solicitaría que pasara al Ejecutivo para que la Dirección que corresponda le diera la atención necesaria.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Visconti.

MTRO. CONRADO VISCONTI. Gracias, señor Presidente. Para complementar lo que ha dicho el Edil Gadea: el domingo próximo pasado, con motivo de la tormenta en nuestra ciudad, ocurrió un hecho que por poco no produce un accidente, se cayó una parte muy grande del ombú que queda en Rincón y Arizti, un árbol histórico, de más de cien años -dicen los vecinos- y que dio la intervención de los bomberos y la gente de la Intendencia, fue el ingeniero Garaycochea. Porque la solución que le iba a dar la Intendencia era sacarlo, como va a hacer con tantos árboles, tantos paraísos que están huecos en nuestra ciudad.

Los vecinos se preocuparon mucho, llegaron vecinos de antaño al lugar para ver lo que había pasado con el ombú, ombú que ha cobijado a muchísimos vecinos de nuestra ciudad -tal vez a usted también señor Presidente- y a todo el mundo le daba lástima que lo fueran a cortar, y la idea de los vecinos era que no se cortara. Llegó el ingeniero Garaycochea y dio la explicación de que el ombú fue mal podado.

Cuando estaba la gomería del "rubio" Rodríguez mandó a cortar una parte que daba hacia Rincón, le trozaron una parte, y por ahí comenzó a entrar el agua; eso hizo que el ombú se pudriera en una parte.

Si ahora pasan, van a poder ver que se hizo un destrozo tremendo en el árbol.

Ese árbol es patrimonio de la ciudad, al igual que el higuieron de Colón y Rivera. A ese higuieron se le hizo un corte al ras y creció nuevamente; incluso se le hizo como una rotonda y también es un árbol histórico de nuestra ciudad. Son dos árboles históricos en la zona del barrio Unión. Como esos árboles, pienso que puede haber otros en la ciudad.

Entonces, en el sentido que decía él, cuidar de esos árboles, tratar de que no se corten porque son referentes, pertenecen al patrimonio de nuestra ciudad. En ese sentido, tratar de que la poda se haga en forma adecuada porque en este árbol a causa de la poda inadecuada ocurrió eso.(ld)/ Venían dos motos que alcanzaron a frenar el domingo, pero el árbol casi cubrió calle Rincón, que es bastante ancha.

SR. PRESIDENTE. La primera solicitud es nota a la Intendencia por la poda y control de árboles en toda la ciudad. Segundo: vecinos de Yaguarón y España reclaman teléfono público; es dirigida a ANTEL. Tercero: a la Intendencia Municipal, recorrido del ómnibus desde España hacia afuera. Cuarto: vecinos del barrio JC6 solicitan un teléfono comunitario. Quinto: vecinos de Ruta 2 y Zapicán solicitan sean arregladas las canaletas. Y sexto: el cauce del arroyo la Esmeralda a partir de continuación Rivera. Estamos votando las seis mociones del señor Edil. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Continuamos.

## ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Elicegui.

CR. JOSÉ ELICEGUI. Hago moción para tratar todos los Asuntos Generales en conjunto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay moción para que los Asuntos Generales del N° 1 al 30 sean aprobados en conjunto, a excepción de algún destino diferente que algún señor Edil le quiera dar a alguno de ellos. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Elicegui. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos)

1. **Tribunal de Cuentas de la República.-** Remite resolución relacionada con reiteraciones de gastos observados realizados por la IMRN.  
*Exp. 1941* RESOLUCIÓN: Enterados.
2. **Junta Dptal. de Rivera.-** Remite para conocimiento exposición del Edil Sr. Elbio Nicola, referente a que se contemple en próximas instancias presupuestales, las necesidades de la Dirección Nacional de Bomberos.  
*Exp. 1942* RESOLUCIÓN: Enterados.
3. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento copia de la versión taquigráfica de exposición del Senador Sr. Gustavo Lapaz, relacionada con fallecimiento de un joven futbolista.  
*Exp. 1943* RESOLUCIÓN: Enterados.
4. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado con iluminación de Ruta N° 3 en su pasaje por Young, informando al respecto.-  
*Exp. 1944* RESOLUCIÓN: Enterados.
5. **Junta Dptal. de San José.-** Remite para conocimiento exposición presentada por las Bancadas del Partido Nacional y EP-FA-NM relacionada con homenaje tributado al Gral. Líber Seregni.-  
*Exp. 1945* RESOLUCIÓN: Enterados.
6. **Junta Dptal. de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, planteamiento referente a la exoneración del costo para las conexiones de agua y saneamiento intradomiciliaria a aquellos ciudadanos que estén comprendidos en el Plan de Emergencia.-  
*Exp. 1946* RESOLUCIÓN: Enterados.
7. **Tribunal de Cuentas de la República.-** Transcribe Resolución adoptada por ese Organismo referente a Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2004.-  
*Exp. 1947* RESOLUCIÓN: 17/08/05 A Comisión de Hacienda.-

8. **IMRN.-** Con motivo de reanudar el Estudio de la Ordenanza de Ordenamiento Territorial en la Micro Región Fray Bentos, sugiere a la Corporación, la formación de una Comisión Especial.-  
*Exp. 1948* RESOLUCIÓN: *17/08/05 A la Orden del día.-*
9. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado con la actual ubicación del basurero Municipal, informando al respecto.-  
*Exp. 1949* RESOLUCIÓN: Enterados.
10. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento copia de la versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el señor Senador Gustavo Lapaz Correa referente al interés de refloatar los servicios de AFE.-  
*Exp. 1950* RESOLUCIÓN: Enterados.
11. **IMRN.-** Remite Of. 181/05 con antecedentes y demás documentos referidos a donación del Reino de España para Estudio de Viabilidad de Establecimiento de un Cluster de la Madera e Instalación de un Parque Industrial en Río Negro.-  
*Exp. 1951* RESOLUCIÓN: *17/08/05 A Comisión de Legislación.-*  
*20/08/05 Se resuelve en Sesión*  
*Extraordinaria de la Corporación.-*
12. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 473 referida a la actualización de los salarios de los funcionarios municipales.-  
*Exp. 1952* RESOLUCIÓN: Enterados.
13. **IMRN.-** Remite Resolución N° 478 relacionada con Ordenanza denominada "Normas para la protección de las viviendas de interés Histórico-arquitectónico".-  
*Exp. 1953* RESOLUCIÓN: Enterados.
14. **Junta Dptal. de Lavalleja.-** Remite exposición del Sr. Edil Edgardo García Chocho relacionada con los beneficiarios de los sueldos solidarios del Ministerio de Desarrollo Social.-  
*Exp. 1954* RESOLUCIÓN: Enterados.
15. **IMRN.-** Remite fotocopia de comunicación recibida por OSE, por la que contesta oficio de la Corporación en relación a la suspensión de los cortes de agua a las familias que se encuentran en situación de indigencia, con niños, enfermos o ancianos, hasta que las mismas no reciban el salario ciudadano, informando al respecto.-  
*Exp. 1955* RESOLUCIÓN: Enterados.
16. **Junta Dptal. de Colonia.-** Remite para conocimiento, resolución por la que apoya lo actuado por la Presidencia de la República en lo referente al cumplimiento del art. 4° de la Ley de Caducidad, con la búsqueda de restos de compatriotas desaparecidos.-  
*Exp. 1956* RESOLUCIÓN: Enterados.

17. **Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, palabras vertidas en sala por el Edil Sr. Dimas Ipuche relacionadas con proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes en el período anterior, en relación al destino que se les da a los vehículos incautados por la Dirección de Aduanas.  
*Exp. 1957* RESOLUCIÓN: Enterados.
18. **IMRN.-** Remite para conocimiento Resolución por la que se resuelve prescindir de los servicios que brindaba el Estudio Montaña, López y Asociados a la Comuna.-  
*Exp. 1958* RESOLUCIÓN: Enterados.
19. **Cámara de Senadores.-** Remite copia versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el señor Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionadas con la Declaratoria de la Independencia.-  
*Exp. 1959* RESOLUCIÓN: Enterados.
20. **Presidencia de la República.-** Acusa recibo de Oficio, relacionado con nacimiento Cadena Televisiva Latinoamericana, TELESUR.-  
*Exp. 1960* RESOLUCIÓN: Enterados.
21. **IMRN.-** Contesta Of. N° 72/VIII/05, relacionado con solicitud del nuevo organigrama del Ejecutivo, informando que hasta la fecha no se han llenado todos los cargos. Una vez completado se pondrá en conocimiento del Legislativo.-  
*Exp. 1961* RESOLUCIÓN: Enterados.
22. **IMRN.-** Contesta Of. N° 80/VIII/05 relacionado con posibilidad de colaboración al Centro Cultural Máximo Gorki y al Ballet Kalinka, informando que ese Ejecutivo ya comprometió su apoyo.-  
*Exp. 1962* RESOLUCIÓN: Enterados.
23. **IMRN.-** Contesta Of. N° 82/VIII/05 relacionado con problemática del servicio de pasajeros de la Empresa "Jota Ese", informando que se llegó a solucionar el problema en base a un acuerdo entre la Empresa, el CODICEN y la Intendencia Municipal.-  
*Exp. 1963* RESOLUCIÓN: Enterados.
24. **IMRN.-** Contesta Of. N° 91/VIII/05 relacionado con la creación de una cartera municipal de Tierras para Cooperativas de Viviendas de Ayuda Mutua, informando que el Ejecutivo se ha abocado a la estructuración de un departamento específico de vivienda dentro del Departamento de Planificación y Obras junto al de Políticas Sociales.-  
*Exp. 1964* RESOLUCIÓN: Enterados.

25. **IMRN.-** Contesta Of. N° 87/VIII/05 relacionado con sugerencias y aportes en la planificación del área deportiva, informando que ese Ejecutivo ya ha conformado un equipo que tendrá a cargo el Deporte y Juventud, a la vez que informa otros detalles al respecto.-  
*Exp. 1965* RESOLUCIÓN: Enterados.
26. **Comisión Especial sobre Asuntos Municipales y Descentralización de la Cámara de Representantes.-** Remite Of. N° 31 de fecha 18 de agosto de 2005, comunicando que ha quedado instalada dicha Comisión y manifestándose a disposición.-  
*Exp. 1966* RESOLUCIÓN: Enterados.
27. **Ministerio de Relaciones Exteriores.-** Invita a jornada de intercambio sobre: "Derecho a la Verdad", que se celebrará en el Ministerio de Relaciones Exteriores el viernes 9 de setiembre a la hora 14.-  
*Exp. 1967* RESOLUCIÓN: 23/08/05 A Com. Derechos Humanos.-
28. **IMRN.-** Contesta Of. N° 95/VIII/05 relacionado con problemática que tiene el comedor de las Escuelas 1 y 40, previéndose realizar gestiones con el Consejo de Educación Primaria, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento.-  
*Exp. 1968* RESOLUCIÓN: Enterados.
29. **IMRN.-** Contesta Of. N° 81/VIII/05 relacionado con situación de personas sin vivienda, informando que se ha dispuesto un relevamiento de los bienes inmuebles propiedad del Ejecutivo o de reparticiones estatales, para luego intentar la proyección de un plan de vivienda.-  
*Exp. 1969* RESOLUCIÓN: Enterados.
30. **IMRN.-** Contesta Of. N° 107/VIII/05 relacionado con creación Junta Local de Young autónoma y electiva, Oficina de Descentralización e integración de Juntas Locales, manifestando que ha tomado conocimiento de los mismos en entrevista que mantuviera con integrantes de la Mesa Política del Frente Amplio, Encuentro Progresista-Nueva Mayoría.-  
*Exp. 1970* RESOLUCIÓN: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a considerar ahora la Orden del Día.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. **Intendencia Municipal.- Of. N° 185.-** Sugiere formación de Comisión Especial y nombramiento de un delegado en equipo multidisciplinario, estudio Ordenanza de Ordenamiento Territorial.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Yo iba a hacer un comentario. Tanto la Comisión de Obras como la de Legislación en forma integrada, estamos tratando la Ordenanza de Suelos Municipal y en una visita que realizara el encargado de Obras en principio nos sugirió que suspendiéramos el estudio de esa Ordenanza para darle prioridad al tratamiento de la micro región de Fray Bentos.

Yo nada más quería proponer que el delegado de una de estas dos Comisiones en forma integrada pueda participar de esta Comisión Especial que solicita el Ejecutivo. Es decir, que el delegado para integrar esa Comisión Especial salga de las Comisiones de Obras y Legislación.

(Dialogados)

SR. FRANCISCO CRESCI. Como las Comisiones de Legislación y Obras ya están en ese estudio, a mí me parece adecuado que un delegado de una de las dos Comisiones pueda participar en la Comisión Especial. Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la propuesta del señor Cresci. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... Aprobado, unanimidad (veintisiete votos)

**2 Inf. Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Solicitud de información de Comisión del Congreso Nal. de Ediles. (Rep. N° 006).-

SR. PRESIDENTE. Está a consideración aprobar el informe y proceder en consecuencia. Se está votando... Aprobado, unanimidad (veintisiete votos)

**3 Inf. Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Cultivos transgénicos.- (Rep. N° 007).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Visconti.

MTRO. CONRADO VISCONTI. Al informe lo dio el ingeniero Gallo; comunicó sobre el informe que había de la Cámara de Representantes respecto a los cultivos transgénicos de soja y de maíz, diciendo que no afectaban la salud humana.

Con respecto a otras puntas que tiene este asunto, en lo económico y lo que puede ocurrir con esos cultivos en cuanto a lo que pueden afectar a otros cultivos y a la tierra, eso daría para una larga discusión, porque en el 2003 fue tratado en la Cámara de Representantes y hay varios puntos de vista sobre los cultivos transgénicos, pero la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta decidió archivar el tema y mandarlo a este Cuerpo para que sea aprobado como viene de la Comisión, por lo que mociono en tal sentido.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente... Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintisiete)

**4 Inf. Com. Asistencia Social y Cultura.-** Festejos 100 años Fray Bentos F.C.- (Rep. N° 008).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para hacer una breve reseña sobre el Fray Bentos Fútbol Club.

El Fray Bentos Fútbol Club fue fundado el 12 de setiembre de 1905 y su primera comisión directiva estuvo formada por un Presidente Honorario, Luis Mongrell, Presidente, Eustaquio Gutiérrez, Vicepresidente, Gabriel Muniz, Tesorero, Francisco Gandulfo, Secretario, Quintín Barnetch, Prosecretario, Juan Carlos Larramendi, Vocales Luis Mongrell (hijo), Federico Perelló, Fausto Bojorge, Antonio Rossell, Andrés Bermúdez.

El nombre de Fray Bentos fue propuesto por Manuel Ramírez y sus colores se acordaron que fueran amarillo y negro.

El Fray Bentos Fútbol Club es una institución de nuestro medio que posee 20 Campeonatos de Honor de la primera divisional A, de los cuales ocho fueron ganados en forma invicta; 3 Torneos de Honor de la divisional B; 37 Campeonatos de segunda, tercera, reserva y juveniles; y una Liguilla y también un Campeonato Departamental en el año 1985. Fue el primero en jugar un torneo interdepartamental, ganando la Copa Crespo frente al Rovers de Mercedes. Fue el primero en participar de la Copa de Clubes Campeones en 1964.

Su primera cancha estuvo en las barrancas del hoy Parque Roosevelt. Hoy posee el Parque Indart. Su sede propia está en 18 de Julio y Roberto Young. Su primera pelota fue traída de Paysandú por la familia Mongrell. Fundó, junto al Liebig's la Liga de Fútbol de Río Negro.

Por esto es que se consideró en la Comisión, declararlo de interés departamental, ya que es una institución de mucha trayectoria de nuestra ciudad. Por lo tanto, señor Presidente, solicito que se apruebe el informe como viene de Comisión y se proceda en consecuencia. Y, si me permite, señor Presidente, solicitaría que mis palabras fueran enviadas a la Comisión del Fray Bentos Fútbol Club, al profesor Walter Socías y al señor Angel Timote.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. La verdad es que no puedo dejar pasar esta oportunidad, más allá de la divisional en la cual nos encontramos.

Tuve un pasaje por Fray Bentos; prácticamente nací en la cancha de Fray Bentos, porque estaba a media cuadra de la misma, y sé que llegar a cumplir 100 años de vida de una institución no es tan sencillo y más en estos tiempos donde a cualquier institución, sea de la índole que sea, en este caso deportiva, se le hace muy difícil poder afrontar desde el punto de vista económico.

Me vienen a la memoria cantidad de personas que pasaron por el Club Fray Bentos; jugadores que jugaron tanto en lo local como en lo nacional como en lo internacional. Quiero recordar por lo menos a dos que fueron prácticamente del equipo mío, un poco más mayores que yo, que están desaparecidos: Ruben Saldo mbide, que además fue vecino mío, pasó prácticamente toda la vida en el Club Fray Bentos, fue jugador de la selección de Río Negro también; y el último desaparecido, Perico Acosta, que también los fraybentinos seguramente –los que les gusta el fútbol- lo conocieron, que dedicó prácticamente su vida a la causa del Club Fray Bentos.

También me gustaría que estas palabras se asociaran a las del Edil Quintana, dado que yo por pertenecer justamente al Club Fray Bentos, quiero mandar mi saludo, y

propongo que también la Junta Departamental lo haga extensivo a ese saludo en estos 100 años de vida deportiva de esta institución.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el informe de la Comisión de Asistencia Social y Cultura, con el agregado del señor Edil Krasovski. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 005/005**

**VISTO:** La nota de la Comisión de Festejos de los 100 años de Fray Bentos F.C., solicitando se declare de interés departamental, las actividades recordatorias del mencionado aniversario, que se realizará el próximo 12 de setiembre del cte. año;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que dicha Comisión, está organizando diversos actos conmemorativos y de agradecimiento a todos aquellos pioneros “gorriones” que hicieron posible que hoy estén arribando al primer siglo de vida;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que esta institución es parte de la historia de Río Negro, habiendo aportado dirigentes y jugadores para alcanzar laureles deportivos a través de su selección en competencias a nivel del litoral, nacional e internacional, recibiendo el aporte de toda la sociedad la cual fue la nutriente y la savia para el alimentar que les permite arribar a sus primeros 100 años de vida;-----

**ATENTO:** Al informe producido por la Comisión de Asistencia Social y Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
RESUELVE:**

1º) Declárense de Interés Departamental los festejos conmemorativos de los 100 años de vida del Fray Bentos Fútbol Club, a celebrarse el próximo 12 de setiembre del corriente año, en el marco de la programación prevista por la “Comisión de Festejos” creada para tal fin;-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese;-----  
(mc)/

**5. Inf. Com. Asistencia Social y Cultura.-** Encuentro regional hacia una nueva Ley de Educación.- (Rep. N° 009).-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila señorita Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Me permito hacer algunas consideraciones al respecto.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro, señores Ediles: el próximo 19 de setiembre se llevará a cabo en nuestro departamento el Encuentro Regional hacia una nueva Ley de Educación, con la participación de asociaciones de docentes, estudiantes, trabajadores de la Enseñanza, integrantes de los consejos asesores

de los Institutos de Formación Docente, APALES y Comisiones de Fomento de los departamentos de Soriano, Paysandú, Salto, Artigas, Colonia y Río Negro.

Este encuentro se realiza por iniciativa de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, con el fin de escuchar, evaluar y comenzar a discutir una nueva Ley de Educación.

El pasado 16 de mayo, el señor Diputado -y Presidente de la Comisión antes mencionada- maestro Roque Arregui, decía en un primer encuentro en el Palacio Legislativo: *“En 1985, al reingreso a la vida democrática, se acordó en forma provisoria el actual marco jurídico para la enseñanza, en un momento muy especial de la vida institucional de nuestro país, con el compromiso de acordar en el mediano plazo cambios que fuesen procesados adecuadamente. Veinte años han transcurrido desde aquel entonces. La institucionalidad democrática se ha consolidado. Cumplir con el compromiso asumido oportunamente significa también procesar cambios y realidades de la vida de la sociedad. Una Ley de Educación significa un proyecto de país y un modelo educativo que se debe proyectar entre todos y con los tiempos adecuados”*.

La propuesta de este encuentro es discutir qué Educación queremos los uruguayos. El debate educativo debe enfrentar el futuro y los desafíos que tiene Uruguay en materia educativa.

La Ley será un producto privilegiado de esta discusión, pero el debate mismo debe ser un objetivo para jerarquizar social y políticamente la Educación.

Por todo lo expuesto, apoyamos la Declaración de Interés Departamental de este Encuentro Regional hacia una nueva Ley de Educación, porque nos enorgullece y honra como rionegrenses el ser elegidos como sede, reafirmando que desde el interior la sociedad se involucra en este proceso de transformación de la Educación, como una parte muy significativa del proceso de reproducción social.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Moción que se apruebe el informe tal como viene de Comisión y que se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración el informe de la Comisión de Asistencia Social y Cultura. Los que están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (Veinticuatro votos).

En consecuencia;

### **RESOLUCIÓN N° 006/005**

**VISTO:** La reunión mantenida en el Palacio Legislativo, de fecha 10/08/05, convocada por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, a la que concurrió el Sr. Edil Mtro. Fernando Quintana en representación de esta Corporación, a los efectos de coordinar acciones para la organización del “Encuentro Regional. Hacia una nueva Ley de Educación” a realizarse el 19 de setiembre en la Sala de Convenciones del Balneario Las Cañas;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que en este evento participarán las Asociaciones de Docentes y de trabajadores de la Enseñanza, Asociaciones estudiantiles, Consejos Asesores

Consultivos de los Institutos de Formación y Apales de los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que las Comisiones de Cultura de todas las Juntas Departamentales, serán la voz de todas las propuestas de quienes no participan y hayan hecho llegar sus propuestas por escrito a las comisiones mencionadas;-----

**CONSIDERANDO: III)** Que encuentros similares se llevarán a cabo en otras regiones del país en próximas fechas abarcando a todos los departamentos, y posteriormente se realizará un Encuentro Nacional de ONGS;-----

**ATENTO:** Al informe producido por la Comisión de Asistencia Social y Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
RESUELVE:**

1º) Declárese de Interés Departamental al “Encuentro Regional. Hacia una Nueva Ley de Educación” a realizarse el 19 de setiembre en la Sala de Convenciones del Balneario Las Cañas;-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese;-----

SR. PRESIDENTE.- Continuamos con el siguiente punto.

**6. Inf. Com. Asistencia Social y Cultura.-** Escudo para Biblioteca Mpal. de San José.- (Rep. N° 010).-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Solicito que se apruebe el informe y se proceda como aconseja la Comisión.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración el informe de la Comisión de Asistencia Social y Cultura. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad. (Veinticuatro votos).

**7. Inf. Com. Asistencia Social y Cultura.-** Expo Agraria 2005.- (Rep. N° 011).-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Solicito que se apruebe el informe tal como viene de Comisión y que se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración el informe de la Comisión de Asistencia Social y Cultura. Los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (Veinticuatro votos).

En consecuencia;

### **RESOLUCIÓN N° 007/005**

**VISTO:** La nota de la Escuela Agraria de Fray Bentos (UTU), solicitando se declare de Interés Departamental Expo-Agraria 2005, que se realizará los días 7, 8, 9 y 10 de octubre, en ese centro educativo;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que este evento pretende hacer trascender a la comunidad los quehaceres del año lectivo y tender un puente de integración con diferentes sectores de la región;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que esta 5ta. Edición anexará la Primera Expo Educativa Nacional, abarcando además una variedad de temática que implicará: a la Ciencia Física, a “El Quijote de la Mancha” y un mensaje a la NO VIOLENCIA;-----

**ATENTO:** Al informe producido por la Comisión de Asistencia Social y Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO RESUELVE:**

1º) Declárese de Interés Departamental la 5ta Expo-Agraria 2005, organizada por la Escuela Agraria de Fray Bentos, la cual se realizará los días 7, 8, 9 y 10 de octubre;-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese;-----

**8. Inf. Com. Asistencia Social y Cultura.-** Apoyo a deportistas que representen al país en competencias internacionales.- (Rep. N° 013).-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Mociono que se apruebe el informe de la Comisión y que se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE.- Está a votación el informe de la Comisión de Asistencia Social y Cultura. Quienes están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (Veinticuatro votos).

**9. Inf. Com. Asistencia Social y Cultura.-** Jubilación mínima y cobertura médica.(Rep. N° 014).-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Solicito que se apruebe el informe como viene de Comisión y se proceda tal como aconseja la misma.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración el informe de la Comisión de Asistencia Social y Cultura. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad. (Veinticuatro votos).

**10. Inf. Com. de Legislación.-** Problemática funcionarios municipales que se encuentran cursando estudios.- (Rep. N° 015).-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil escribano Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Solicito que se apruebe el informe como viene de la Comisión y que se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración el informe de la Comisión de Legislación. Quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad. (Veinticuatro votos).

**11. Inf. Com. de Legislación.-** Normas escalafonarias funcionarios municipales.(Rep. N° 016).-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil escribano Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Gracias, señor Presidente.

Solicito que se apruebe el informe como viene de la Comisión y que se proceda como aconseja la misma.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración el informe de la Comisión de Legislación. Los que están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad. (Veinticuatro votos).

**12. Inf. Com. de Legislación.-** Nota del Grupo Pro Mejoramiento de la Convivencia Social.- (Rep. N° 017).-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Solicito que se apruebe el informe como viene de la Comisión y que se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración el informe de la Comisión de Legislación. Quienes están por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Aprobado, unanimidad. (Veinticuatro votos).

**13. Inf. Com. de Legislación.-** Solicitud de Vecinos para el pasaje a zona suburbana de un inmueble ubicado en la zona de “Barrancas de Cánepa”.- (Rep. N° 018).-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil escribano Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Gracias, señor Presidente.

Solicito se apruebe el informe como viene de la Comisión y que se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración el informe de la Comisión de Legislación. Los que están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (Veinticuatro votos).

**14. Inf. Com. de Turismo.-** Creación línea 0800.- (Rep. N° 019).-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila señora Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART.- Solicito que se apruebe el informe tal cual viene de Comisión y que se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración el informe de la Comisión de Turismo. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad. (Veinticuatro votos).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.  
(Así se procede siendo la hora 23:11’).

\*\*\*\*\*